



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 8 - 24 de Abril al 1 de Mayo de 2026

Gestión legislativa se centró en la ciudadanía

30 abril 2026



Premio “Las Residentas” a la Universidad Autónoma de Encarnación

La Cámara de Diputados concedió el Premio “Las Residentas” a la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), en reconocimiento a la meritoria labor en la formación de profesionales capacitados y comprometidos con el progreso nacional, la responsabilidad social con la comunidad, la educación inclusiva y el fortalecimiento del capital humano.

La distinción fue entregada a instancias del diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), durante un acto desarrollado antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha.



Articulan acciones con el BNF para mejorar acceso bancario de adultos mayores

Los miembros de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), recibieron a funcionarios y personal técnico del Banco Nacional de Fomento (BNF), encabezados por el presidente de la institución, economista Manuel Ochipinti.

Durante la actividad, los legisladores que integran este bloque asesoraron diversas dudas y consultas surgidas en el marco de las jornadas de atención integral dirigidas a personas adultas mayores, que la comisión viene desarrollando en distintas zonas del país.



Protocolo de cooperación que facilita inversiones entre países del Mercosur

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de este martes, sancionó el proyecto de ley “Que aprueba el Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR”.

Este documento hace referencia al protocolo firmado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de abril de 2017, y fue remitido por el Poder Ejecutivo en julio de 2019, con mensaje N° 231.

El objetivo central es promover la cooperación entre los Estados parte del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay; de modo a facilitar inversiones directas y productivas, impulsando el desarrollo sustentable y la competitividad dentro del bloque.

Acuerdan talleres previos al tratamiento del PGN 2027

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de la diputada nacional, Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), se reunió con el ministro de Economía y Finanzas (MEF), Óscar Lovera, con quien se abordó el estudio de algunos proyectos de interés común que componen el orden del día del bloque asesor.

La titular de la comisión asesora realizó una petición especial al ministro de dicha cartera estatal, teniendo en cuenta que, en el presente año, la presidencia de la Comisión Bicameral de Presupuesto corresponderá a la Cámara de Diputados.



La exposición de motivos señala que la Universidad Autónoma de Encarnación es una institución de educación superior creada por Ley 3438/08, con sede en la Ciudad de Encarnación y presencia regional en Ciudad del Este y Hoenau desde el año 2000 como institución formadora de docentes de evolución constante y sostenida.

Agrega que la institución cuenta con un moderno campus urbano, infraestructura moderna y adecuada para la formación, la práctica y la investigación; también cuenta con ofertas académicas de grado y de postgrado innovadoras y que responde a los planes y programas nacionales e internacionales.

“La internacionalización constituye un eje de desarrollo institucional, con convenios activos con universidades de Finlandia, España, Portugal, Chile, Brasil, México entre otros, promoviendo la movilidad de estudiantes y docentes, así como la cooperación en proyectos académicos”, expresa parte del documento.

“Las naciones más sólidas se edifican sobre la voluntad de quienes eligen sembrar conocimiento en su propia tierra”, manifestó el legislador proyectista.

En el mismo sentido la rectora de la universidad, Nadia Czerniuk agradeció tan importante distinción y destacó el “compromiso y responsabilidad de la UNAE, en la construcción de una sociedad mejor”.

La rectora también destacó la Libroferia Encarnación, iniciativa cultural que la UNAE organiza desde el año 2005 junto al Instituto Superior de Educación Divina Esperanza (ISEDE).

Valoran positivamente designación de nuevas autoridades en IPS

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), en relación con la designación del doctor Isaías Fretes al frente del Instituto de Previsión Social (IPS), expresó una valoración positiva acerca del profesional, basándose en su trayectoria profesional y subrayando su compromiso con el servicio a la ciudadanía.



Valoran positivamente designación de nuevas autoridades en IPS

28 abril 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), en relación con la designación del doctor Isaías Fretes al frente del Instituto de Previsión Social (IPS), expresó una valoración positiva acerca del profesional, basándose en su trayectoria profesional y subrayando su compromiso con el servicio a la ciudadanía.

“Yo a Isaías lo conozco como presidente y coordinador de la Fundación Promo 83, que representa lo mejor del ejercicio de la medicina. Su lema siempre fue ‘retribuyendo al pueblo’. Creo que él tiene las mejores credenciales en términos de historia de vida”, expresó.

No obstante, advirtió que la institución enfrenta un problema estructural significativo, que representará un desafío para cualquier gestión. “Le toca enfrentar, un grave problema estructural que va a desafiar a quienquiera que se sienta en ese lugar”, expresó.

Asimismo, remarcó el rol fundamental del IPS tanto en el ámbito de la seguridad social como en la provisión de servicios de salud para una amplia franja de la población.

En ese contexto, manifestó el respaldo institucional para fortalecer el sistema, garantizar el pago de haberes y avanzar hacia una cobertura de salud más amplia y equitativa, con el objetivo de reducir el gasto directo de los ciudadanos. “O sea, que la gente gaste lo menos posible por mantener un buen estado de salud, que es un derecho”, enfatizó.

Retiro de visas a autoridades

Sobre la situación relacionada con el retiro de visas a diputados vinculado a un viaje a China Continental, el titular de Diputados, indicó que no es el canal correspondiente para brindar información oficial, al tratarse de una decisión soberana de otro país.

“A mí no me compete dar una información oficial porque, finalmente, es la posición de un país, de una nación amiga y aliada con respecto al ingreso en su país. La cámara no fue notificada formalmente”, señaló.

Senaduría vitalicia

Por otro lado, reiteró su postura respecto al debate sobre la reglamentación de la figura de la senaduría vitalicia, sosteniendo que Cartes (Horacio) fue electo y proclamado como senador en su momento, aunque no asumió debido a una mayoría coyuntural. En ese sentido, reafirmó su disposición a acompañar los debates institucionales en curso, destacando la importancia del diálogo y el consenso.

Finalmente, respecto a la denuncia sobre una supuesta campaña de desinformación atribuida al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), el presidente Latorre señaló que no cuenta con información adicional a la ya difundida por voceros del Gobierno Nacional, que han deslindado responsabilidades. En ese sentido, enfatizó la importancia de un manejo responsable de la información.



RECONOCIMIENTO

Otorgan el Premio “Las Residentas” a la Universidad Autónoma de Encarnación

28 abril 2026



La Cámara de Diputados concedió el Premio “Las Residentas” a la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), en reconocimiento a la meritoria labor en la formación de profesionales capacitados y comprometidos con el progreso nacional, la responsabilidad social con la comunidad, la educación inclusiva y el fortalecimiento del capital humano.

La distinción fue entregada a instancias del diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), durante un acto desarrollado antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha.

La exposición de motivos señala que la Universidad Autónoma de Encarnación es una institución de educación superior creada por Ley 3438/08, con sede en la Ciudad de Encarnación y presencia regional en Ciudad del Este y Hoenau desde el año 2000 como institución formadora de docentes de evolución constante y sostenida.

Agrega que la institución cuenta con un moderno campus urbano, infraestructura moderna y adecuada para la formación, la práctica y la investigación; también cuenta con ofertas académicas de grado y de postgrado innovadoras y que responde a los planes y programas nacionales e internacionales.

“La internacionalización constituye un eje de desarrollo institucional, con convenios activos con universidades de Finlandia, España, Portugal, Chile, Brasil, México entre otros, promoviendo la movilidad de estudiantes y docentes, así como la cooperación en proyectos académicos”, expresa parte del documento.

“Las naciones más sólidas se edifican sobre la voluntad de quienes eligen sembrar conocimiento en su propia tierra”, manifestó el legislador proyectista.

En el mismo sentido la rectora de la universidad, Nadia Czeraniuk agradeció tan importante distinción y destacó el “compromiso y responsabilidad de la UNAE, en la construcción de una sociedad mejor”.

La rectora también destacó el Libroferia Encarnación, iniciativa cultural que la UNAE organiza desde el año 2005 junto al Instituto Superior de Educación Divina Esperanza (ISEDE).

Mencionó que el proyecto arranca cada 23 de abril con el Día Internacional del Libro, y que ha convocado a más de 300.000 personas a lo largo de sus veinte años de historia, con una asistencia anual de entre 15.000 y 20.000 participantes provenientes de distintos puntos del país.

La feria, cuyo acceso es completamente gratuito, involucra cada año a unas 70 instituciones educativas y ha contado con la presencia de centenares de escritores, investigadores y artistas nacionales e internacionales.

Ha sido declarada de interés nacional, educativo, cultural y turístico por diversas instituciones públicas, consolidándose como una de las iniciativas culturales más relevantes del interior del país.



SESIÓN ORDINARIA

Aprobación para crear un programa nacional de atención integral de la psoriasis

28 abril 2026



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, aprobó el proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Psoriasis en Paraguay”.

La iniciativa tiene por objeto garantizar la atención integral de las personas que padecen psoriasis, enfermedad que consiste en una inflamación crónica de la piel, con el fin de promover el diagnóstico temprano y el acceso a tratamientos adecuados.

El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) expuso el dictamen favorable de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto, considerando su importancia para el diagnóstico oportuno y tratamiento integral en todos los estadios de la enfermedad.

Cabe mencionar que la psoriasis afecta entre el 2 y 3 por ciento de la población mundial, con manifestaciones que pueden presentarse desde la infancia y con un impacto significativo en la calidad de vida de los pacientes.

En nuestro país, la primera clínica de psoriasis se estableció en 2016 en el Hospital Central del Instituto de Previsión Social, brindando atención a aproximadamente 200 pacientes.

Sin embargo, las personas sin cobertura del IPS se encuentran en una situación de vulnerabilidad al no contar con un servicio de salud especializado en esta patología.

El diputado Del Puerto explicó que el proyecto contempla una serie de beneficios concretos para los pacientes. Entre ellos, el acceso a atención médica especializada que garantice diagnóstico y tratamiento oportunos en todo el país; campañas de concienciación para reducir el estigma social; así como investigación y desarrollo de manera a fomentar estudios clínicos orientados a la innovación en tratamientos.

Igualmente, se prevé un apoyo económico y psicológico, lo que permitirá facilitar el acceso a terapias biológicas de alto costo y brindar contención emocional a los pacientes.

Además, la propuesta establece la protección de los derechos de las personas con psoriasis, asegurando condiciones de equidad en los ámbitos laboral y social.

Tras su aprobación, el proyecto será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Son proyectistas los diputados Miguel Del Puerto, Carlos María López (PLRA-Cordillera), Dalia Estigarribia (PLRA-Central) y Alexandra Zena (CN-Central).

SESIÓN ORDINARIA

Con miras a descentralizar la justicia, aprueban nuevas instancias judiciales en Caaguazú

28 abril 2026



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, otorgó aprobación a un proyecto de ley “Que crea juzgados, fiscalías, defensorías y sindicatura en el distrito de Yhú, departamento de Caaguazú”.

La propuesta legislativa busca extender el Poder Judicial y, a su vez, acercar la justicia a los distritos de Yhú, Vaquería y San Joaquín, en el departamento de Caaguazú.

Según explicó el diputado David Jara (ANR-Caaguazú), la iniciativa preten-

de asentar en una sede propia del Poder Judicial, a través del Juzgado de Primera Instancia, un juez penal de garantías y penal adolescente; un juez civil, comercial y del trabajo; y un juez de niñez y adolescencia.

Así también, del Ministerio Público, dos agentes fiscales penales; y un agente fiscal civil, comercial, de la mujer, y de la niñez y adolescencia. Del Ministerio de la Defensa Pública, tres defensores públicos para todos los fueros.

Igualmente, de la Sindicatura General de Quiebras, un agente síndico, que sería el primero fuera de Asunción.

De acuerdo al legislador, según la estimación del último censo, estos tres distritos concentran una población aproximada de 70.000 habitantes, con numerosas problemáticas que requieren respuestas inmediatas.

“El Paraguay es un Estado descentralizado; si descentralizamos la justicia también hacemos que sea más rápida, más expeditiva, más económica y, sobre todo, más justa”, manifestó el diputado Jara.

Por su parte, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), expresó el respaldo a la iniciativa por parte de la Bancada A del Movimiento Honor Colorado, considerando la importancia de la descentralización de la justicia para el interior del país.

“El Departamento de Caaguazú es un departamento muy grande territorialmente hablando, y difícil mucho de repente el traslado para litigar”, mencionó el legislador.

Finalmente, el documento recibió el respaldo del pleno y será remitido a la Cámara de Senadores para su análisis y consideración.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan modificaciones en ley oncológica para incluir cáncer de pene en programa nacional

28 abril 2026



Diputados aceptó las modificaciones introducidas por el Senado y sancionó el proyecto de ley “Que amplía y modifica el acápite y los artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 9º, 11, 12 y 13 de la Ley 6280/2019 - Que crea el programa nacional de prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer de próstata y colon”.

La iniciativa fue presentada por los diputados Carlos López (PLRA-Cordillera), y Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), con el objetivo de incorporar el cáncer de pene al Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento, actualmente enfocado en los cánceres de próstata y colon.

Plantea una actualización integral de la normativa vigente, considerada en su momento un avance en el acceso a la salud pública, pero que, según sus impulsores, requiere una mirada más inclusiva frente a otras patologías que, aunque menos frecuentes, generan un impacto significativo en la población masculina.

El proyecto modifica artículos clave, ampliando el alcance para incorporar de manera explícita el cáncer de pene.

Redefine el objetivo principal de la normativa: reducir la morbimortalidad no solo del cáncer de próstata y colon, sino también de esta enfermedad, mediante la detección temprana, el tratamiento oportuno y el abordaje de lesiones pre-malignas.

Uno de los puntos centrales es la creación formal de un programa ampliado que incluya la prevención, asistencia integral e investigación del cáncer de próstata, pene y colon.

Asimismo, establece la obligatoriedad para todas las instituciones públicas de salud, incluyendo dependencias del Ministerio de Salud Pública, el Instituto de Previsión Social, hospitales universitarios y servicios sanitarios de fuerzas públicas, de garantizar estudios de detección precoz de forma progresiva y gratuita.

Introduce cambios en el ámbito educativo, pues el Ministerio de Educación debe incorporar en la malla curricular contenidos relacionados con la prevención, detección y tratamiento de estos tipos de cáncer, para fortalecer la conciencia sanitaria desde edades tempranas.

En materia de vigilancia epidemiológica, el proyecto dispone la creación y unificación de registros de pacientes diagnosticados, que deberán ser reportados al Ministerio de Salud para su seguimiento y análisis estadístico. Además, se prevé la firma de convenios con organismos científicos, tanto nacionales como internacionales, para fomentar la investigación y mejorar las estrategias de tratamiento.

Noviembre: “Mes nacional de Lucha contra el Cáncer de Próstata, Pene y Colon”

Un aspecto relevante es la declaración de noviembre como “Mes nacional de lucha contra el Cáncer de Próstata, Pene y Colon”, ampliando el alcance de campañas de concienciación ya existentes.

Se suma el reconocimiento de una licencia remunerada de dos días al año para trabajadores del sector público y privado, destinada a la realización de estudios preventivos.

Los legisladores Del Puerto y López destacaron que el cáncer de pene, aunque considerado raro, presenta en Paraguay una incidencia elevada en comparación con otros países de la región, con estimaciones de entre 2,5 y 4,4 casos por cada 100.000 habitantes.

Factores como la infección por el virus del papiloma humano (VPH), la falta de higiene genital, el tabaquismo y el acceso limitado a servicios de salud inciden en su desarrollo.

También remarcaron que la inclusión permitirá fortalecer campañas de prevención, incluyendo la vacunación contra el VPH en varones, mejorar el diagnóstico temprano y reducir tanto la mortalidad como el impacto social y económico de la enfermedad.

Señalaron que la aprobación representará un paso adelante hacia una política sanitaria más integral, orientada a garantizar el derecho a la salud con criterios de equidad y cobertura ampliada para la población masculina.

Pasa al Poder Ejecutivo.

Ascenso póstumo para el extinto coronel Antonio Sampson Harrison tiene media sanción

28 abril 2026



Recibió media sanción de la Cámara de Diputados el proyecto de ley "Que confiere el ascenso póstumo al grado inmediato superior al extinto coronel de la nación Antonio Sampson Harrison". Este documento será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Durante el tratamiento de la propuesta, el diputado Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguari), destacó las condecoraciones obtenidas por el militar por su actuar sobresaliente durante la Guerra del Chaco.

Entre ellas, mencionó la Condecoración "Cruz del Defensor" y la Condecoración al Valor Militar "Cruz del Chaco".

El legislador proyectista, Luis Federico Franco (PLRA-Central), por su parte, indicó que desde los diversos cargos militares que ocupó, el Cnel. Sampson Harrison demostró una laboriosidad inquebrantable, moti-

vo por el cual se busca conceder este ascenso póstumo.

"Su gestión se centró en la ardua y crucial tarea de proveer al ejército en campaña de todo lo necesario. Su eficiencia no solo garantizó la subsistencia de las tropas, sino que fue un pilar fundamental para materializar las victorias que han engrandecido a nuestra nación", menciona parte de la exposición de motivos del documento.

Los legisladores Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), y Pedro Ortiz (ANR-Central), este último presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, expresaron su acompañamiento a la iniciativa.

Breve reseña

Nacido en Villarrica el 10 de junio de 1898, hijo del ciudadano estadounidense William Harrison y la guaireña Constancia Codas, Sampson Harrison fue un destacado militar que se desempeñó durante la Guerra del Chaco entre el Paraguay y Bolivia.

Además de su importante labor como militar en defensa de la patria, el coronel Sampson Harrison extendió su vocación de servicio a la sociedad civil.

Se desempeñó como docente en la Escuela Militar, en la asignatura "Administración en Tiempo de Paz", en el año 1938.

En ese mismo año se lo designó jefe del Departamento de Administración Militar.

Además, fue presidente de la Liga Paraguaya de Fútbol en el año 1940 (actual Asociación Paraguaya de Fútbol - APF).

Falleció en Asunción, el 29 de junio de 1975, a la edad de 77 años.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Requieren del MEF informes sobre falta de pago a policías y militares jubilados en el 2025

30 abril 2026



A instancias del diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informe al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre la falta de pago de haberes jubilatorios a policías y militares retirados en el año 2025".

La presente iniciativa tiene por objeto requerir información oficial respecto a la situación de efectivos policiales y militares que se acogieron a la jubilación o retiro durante el año 2025 y que, hasta la fecha, no se encuentran percibiendo sus haberes jubilatorios.

Considerando que el haber jubilatorio constituye un derecho previsional de carácter alimentario, resulta necesario conocer las razones que explican la falta de pago, así como las medidas previstas para regularizar esta situación, expresa parte del documento.

En esencia, pide informes sobre las razones por la cual policías y militares retirados o jubilados durante el año 2025, aun no perciben sus haberes jubilatorios.

Indaga, por otro lado, sobre la cantidad de jubilados y retirados afectados por esta situación, y en qué estado se encuentran los expedientes administrativos de los beneficiarios pendientes de cobro.

Igualmente, solicita saber si existen impedimentos presupuestarios, administrativos o legales que estén causando falta de pago, y para cuándo se prevé regularizar el pago de haberes jubilatorios pendientes.

Finalmente pide la remisión del plan de pago previsto para los afectados, y las medidas a adoptarse por el MEF para garantizar el cobro de estos haberes.

Se establece un plazo de 15 días, para la remisión de informes.

Conceden media sanción a proyecto que regula el blindaje balístico vehicular

28 abril 2026



La Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley "Que establece estándares y regula el blindaje balístico para vehículos de uso especial". La iniciativa fue aprobada teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Inteligencia, Seguridad y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Capital).

El legislador señaló que en el Art 15 se prevé "la asignación de recursos económicos para su implementación en las zonas de mayor peligrosidad y vulnerabilidad, particularmente, en las áreas de frontera, atendiendo a criterios técnicos de seguridad y el nivel de riesgo que afrontan dichas regiones.

Asimismo, señala que los fondos podrán ser complementados con recursos provenientes de la cooperación internacional".

La norma apunta a regular un sector considerado crítico para la seguridad pública, estableciendo requisitos técnicos obligatorios para la fabricación, instalación y certificación de blindajes en vehículos utilizados por fuerzas de seguridad, empresas de transporte de valores y personas en situación de riesgo.

En la exposición de motivos, los proyectistas sostienen que la seguridad de las personas es un pilar fundamental del Estado de Derecho, especialmente, para quienes operan en contextos de alta peligrosidad.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) señaló que existe un vacío regulatorio en materia de estandarización y certificación del blindaje balístico, lo que ha derivado en un mercado sin controles uniformes y en la proliferación de blindajes artesanales que no cumplen estándares internacionales.

Advirtió que esta situación genera una falsa sensación de seguridad con consecuencias potencialmente fatales, compromete la vida humana, debilita la operatividad institucional y fomenta la competencia desleal.

Para revertir esta situación, el proyecto adopta normas internacionales reconocidas como las del Instituto Nacional de Justicia de Estados Unidos (NIJ), la Asociación Alemana de Acreditación de Vehículos de Protección (VPAM) y los estándares europeos EN 1063 y EN 1522/1523, que permiten clasificar los niveles de protección frente a distintos calibres y tipos de ataque.

El proyecto designa al Ministerio del Interior como autoridad competente, con funciones que incluyen la creación de un registro nacional de vehículos blindados, la fiscalización de talleres y empresas instaladoras, y la supervisión del cumplimiento de los estándares técnicos.

Establece, además, que todo vehículo blindado deberá contar con certificación emitida por laboratorios acreditados, que avale su nivel de protección, y se prohíbe expresamente la comercialización, instalación y uso de blindajes sin la habilitación correspondiente.

En cuanto a las sanciones, la normativa contempla multas, clausuras, revocación de licencias, incautación de vehículos y cancelación de registros, sin perjuicio de eventuales responsabilidades penales o civiles.

Tras su aprobación, se dispuso su remisión a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Sanción de Diputados para un protocolo de cooperación que facilita inversiones entre países del Mercosur

28 abril 2026

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de este martes, sancionó el proyecto de ley "Que aprueba el Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR".

Este documento hace referencia al protocolo firmado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de abril de 2017, y fue remitido por el Poder Ejecutivo en julio de 2019, con mensaje N° 231.

El objetivo central es promover la cooperación entre los Estados parte del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay; de modo a facilitar inversiones directas y productivas, impulsando el desarrollo sustentable y la competitividad dentro del bloque.

El protocolo establece un marco jurídico común para proteger y facilitar inversiones entre los países miembros.

Es considerado un instrumento de "nueva generación" que prioriza la cooperación y el desarrollo, buscando facilitar el intercambio de inversiones recíprocas.

Durante el tratamiento hizo uso de palabra el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), y adelantó su voto a favor.

"Este protocolo es clave para dar previsibilidad y seguridad jurídica a los inversionistas de la región. Paraguay necesita estas herramientas para ser más competitivo y atraer capital productivo que genere empleo", expresó.

Luego de la votación de rigor, el documento quedó sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SESIÓN ORDINARIA

Postergan tratamiento del “Sistema Nacional de Cuidados”

28 abril 2026



El plenario de la Cámara de Diputados pospuso el tratamiento del proyecto SINACUP (Sistema Nacional de Cuidados), como es conocido. Se trata de una iniciativa que busca crear un sistema integral de cuidados en Paraguay, especialmente para la población dependiente, como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Según remarcaron varios legisladores, dicho documento se halla en etapa de perfeccionamiento y búsqueda de consensos.

Tiene por objeto lograr pleno bienestar y desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, garantizando el derecho al cuidado con asistencia en forma integral y oportuna de las personas que lo requieran, así como los derechos de las personas que cuidan de forma remunerada y no remunerada.

Apunta a una instancia de articulación intersectorial, orientada a promover una nueva organización social del cuidado, basada en la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, la comunidad y las organizaciones y empresas del sector privado, a través del diseño e implementación de políticas públicas.

Establece que todas las personas habitantes del territorio paraguayo tienen derecho a recibir cuidados de calidad en distintos momentos y circunstancias de su vida.

Los servicios serían descentralizados en niveles departamentales y municipales.

Existiría un Consejo Nacional de Cuidados a ser integrado por titulares de las siguientes instituciones: Ministerio de la Mujer (lo presidirá); Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Ministerio de Educación y Ciencias; y Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Igualmente, representantes del Ministerio de Hacienda; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad; Instituto de Previsión Social; Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; Consejo de Gobernadores; Secretaría de la Función Pública; Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social; y Ministerio de Justicia.

Se prevé que dicho estamento mantenga reuniones cuatrimestrales.

El Comité Consultivo de Cuidados, por su parte, se integraría de forma honoraria por representantes de los siguientes colectivos sociales: Trabajadoras/es del cuidado; Organizaciones de la sociedad civil; Organizaciones de mujeres, niñas, niños y adolescentes; Organizaciones de personas con discapacidad; y personas adultas mayores.

DIPUTADA CRISTINA VILLALBA

Solicitan informes al MOPC por presuntas irregularidades en la Patrulla Caminera

29 abril 2026



A instancias de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), el plenario de la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de resolución para solicitar informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera (DNPC).

La iniciativa surge tras un dictamen de la Contraloría General de la República (DGIT/DGDC N° 18/2025) que señala graves anomalías institucionales.

Entre los hallazgos figuran designaciones en cargos estratégicos sin cumplir los requisitos legales, vulneración del principio de mérito y posibles hechos punibles vinculados al uso indebido

de bienes públicos.

Según la exposición de motivos, existen funcionarios que ocupan cargos sin reunir el perfil exigido por la Resolución MOPC N° 955/2023.

Además, se advierte un estancamiento en el escalafón jerárquico que afecta la operatividad, transparencia y credibilidad de la institución.

La legisladora Villalba subrayó la necesidad de que la cámara ejerza su función de control constitucional con el objetivo de verificar el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría y las acciones correctivas sobre las designaciones irregulares y el régimen de ascensos.

El pliego de consultas incluye un detalle de medidas disciplinarias y sumarios iniciados; las resoluciones que sustentan las designaciones actuales; la cantidad de inspectores generales y funcionarios sin funciones operativas; y especificaciones sobre el sistema de promociones y el régimen jubilatorio.

De acuerdo con el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/15, la institución en cuestión dispone de un plazo de 15 días para remitir las respuestas solicitadas.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Requieren a COPACO informes sobre situación administrativa, laboral y financiera de la institución

30 abril 2026



La Cámara de Diputados, en el marco de su última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de resolución “Que solicita informe a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO S.A.)”, con el objetivo de recabar información detallada y actualizada sobre la situación administrativa, laboral y financiera de la institución.

El requerimiento parlamentario solicitado a instancias del diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), dispone la remisión de una nómina completa de funcionarios de COPACO S.A., especificando fecha de ingreso, niveles salariales y demás remuneraciones percibidas, así como el motivo de contratación.

También se pide la dependencia asignada y modalidad de incorporación (ya sea por contratación directa o mediante concurso de oposición de méritos y aptitudes), desde el año 2018 hasta la fecha.

Asimismo, se solicita detallar los meses adeudados en concepto de salarios a los funcionarios, incluyendo un listado pormenorizado con nombres, periodos y montos pendientes.

El informe también deberá contemplar el listado de empleados que reúnen las condiciones para acogerse a la jubilación o retiro voluntario en la actualidad.

En otro punto, la propuesta requiere un informe exhaustivo sobre los atrasos en los pagos al Instituto de Previsión Social (IPS), cooperativas, asociaciones de empleados y compromisos derivados de sentencias judiciales, correspondientes a montos descontados de los salarios de los trabajadores.

Dicho informe deberá estar respaldado con comprobantes de pago y/o transferencias efectuadas.

Igualmente, se solicita el listado completo de funcionarios de COPACO S.A. comisionados a otras instituciones, con la exposición de los motivos de dichos comisionamientos y la documentación respaldatoria correspondiente, desde el año 2018.

En la misma línea, se requiere información sobre empleados de otras instituciones que prestan servicios en COPACO S.A., detallando funciones, dependencias y retribuciones percibidas.

El pedido incluye, además, la nómina de personal policial comisionado a la entidad, con indicación de las tareas desempeñadas y los beneficios económicos recibidos desde el año 2018.

Por otra parte, se exige un informe sobre los pagos pendientes en concepto de gratificación por jubilación a exfuncionarios, incluyendo aquellos casos que hayan sido judicializados, con especificación del estado procesal de cada causa.

Finalmente, el proyecto establece la presentación de un cuadro comparativo de ingresos y egresos de COPACO S.A. y de Hola Paraguay S.A. (VOX), discriminado mensualmente desde el año 2018 hasta la fecha, a fin de evaluar la evolución financiera de ambas entidades.

La resolución fija un plazo de 15 días para la remisión de toda la información requerida.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Declaran de interés científico “Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNA”

29 abril 2026



En la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés científico y tecnológico las XX Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Nacional de Asunción (JJ+I-UNA)”.

El documento fue presentado por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), en el espacio de Sobre Tablas, con el propósito de reconocer y respaldar una iniciativa académica que promueve la producción científica, la innovación y el desarrollo del conocimiento en el país.

El evento, organizado por la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (DGICT-UNA), se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de julio de 2026, en modalidad presencial, en el campus de San Lorenzo.

Según la exposición de motivos, las Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la UNA constituyen un espacio consolidado de intercambio académico que, desde el año 2007, ha convocado a más de 2.500 jóvenes investigadores.

A lo largo de sus ediciones, este encuentro permitió visibilizar trabajos científicos de alta calidad, varios de los cuales han sido distinguidos con más de 50 galardones internacionales, evidenciando el potencial del talento joven paraguayo.

Para el proponente, esta iniciativa responde a la necesidad de fortalecer la investigación científica como pilar del desarrollo sostenible, fomentando la generación de conocimientos en áreas estratégicas para el país.

En este sentido, las jornadas promueven la articulación entre academia, innovación y sociedad, contribuyendo a la formación de capital humano altamente calificado.

Áreas de desarrollo científico

Los trabajos de investigación a ser presentados se enmarcan en múltiples disciplinas, reflejando el carácter integral y multidisciplinario del evento.

Entre las áreas contempladas se encuentran: Ciencias Naturales; Ciencias Médicas y de la Salud; Ciencias Agrícolas y Veterinarias; Ingeniería y Tecnología; Ciencias Sociales; así como Artes, Humanidades e Innovación.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

El Dr. Zanotti Cavazzoni será distinguido con la Orden Nacional al Mérito Comuneros

29 abril 2026



Durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que concede la condecoración 'Orden Nacional al Mérito Comuneros' al distinguido médico paraguayo Prof. Dr. Amadeo Zanotti Cavazzoni Riera".

El documento fue presentado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), y reconoce la excepcional trayectoria profesional, el liderazgo científico internacional y el altísimo prestigio que ha conferido el médico Zanotti a la República del Paraguay, según exposición de motivos.

La normativa destaca la trayectoria profesional y las contribuciones científicas del mismo.

Fue designado como presidente electo de la Federación Mundial de Asociaciones de Cirujanos Pediátricos - WOFAPS - World Federation of Associations of Pediatric Surgeons, la más alta entidad mundial de cirugía pediátrica, que nuclea a 110 países de los cinco continentes. "Es el primer paraguayo en ocupar tan alta magistratura desde la fundación de la organización en 1974", destaca el documento.

Menciona, igualmente, que "este logro trasciende lo individual y se erige en un símbolo del talento paraguayo, de la excelencia académica y del compromiso ético con la salud infantil a escala global", por lo que se considera "oportuna y necesaria el reconocimiento a su inmenso prestigio", según el proyectista.



En su biografía, se menciona que el Prof. Dr. Amadeo Zanotti Cavazzoni Riera se graduó como doctor en Medicina y Cirugía por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) en 1977.

Realizó su residencia de Cirugía General en el Hospital de Clínicas (1978-1979), completó su formación en el Groote Schuur Hospital de la Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica, 1980) y se especializó en Cirugía Pediátrica y Urología Pediátrica en el King Edward VIII Hospital de Durban, Universidad de Natal (Sudáfrica, 1981-1984). Perfeccionó sus estudios en el Children's Hospital "Joana de Gusmão" de Florianópolis, Brasil (1985).

En el ámbito internacional representó a América Latina en el Comité Ejecutivo de la WOFAPS (2017-2020 y 2020-2023), ejerció como vicepresidente (2023-2025) y fue electo presidente electo, con mandato pleno a partir de 2028.

Es miembro del Editorial Board del Journal of Pediatric Surgery Open - Revista Abierta de Cirugía Pediátrica desde 2022, editor invitado de la edición especial latinoamericana (2023), autor de seis capítulos de libros y más de 85 trabajos científicos, conferencias y publicaciones indexadas.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

"Centro Histórico Aristócrata" es declarado de interés turístico por la Cámara de Diputados

29 abril 2026



Por iniciativa del diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, concedió aprobación al proyecto de ley "Que declara de interés cultural y turístico nacional el 'Centro Histórico Aristócrata'".

La exposición de motivos menciona que CAPASA, es una empresa paraguaya con más de un siglo de trayectoria, reconocida por la calidad de sus productos y por ser un símbolo del orgullo nacional.

Agrega que también constituye un espacio de gran relevancia cultural y turística, al preservar la historia de la producción de caña paraguaya y del ron, mostrando al público nacional e internacional la tradición, innovación y excelencia que han caracterizado a la empresa desde su fundación.

Igualmente menciona que la exhibición de sus marcas históricas, permite a los visitantes conocer de cerca una parte importante del patrimonio productivo e industrial del Paraguay.

"Como presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, valoro profundamente este esfuerzo de preservación y promoción del legado cultural, reconociendo al museo como un atractivo turístico clave, visitado constantemente por turistas nacionales e internacionales para

conocer de cerca la historia de la producción de caña paraguaya y del ron, así como la tradición, innovación y excelencia que han caracterizado a CAPASA".

Asimismo, reafirmó su compromiso de apoyo a iniciativas que impulsen la valorización del patrimonio y el turismo sostenible.

Finalmente, la propuesta insta a las autoridades nacionales, a adoptar las medidas que correspondan para el cumplimiento a lo declarado por la Cámara de Diputados.

DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO

Condecorarán con la "Orden Comuneros" al artista plástico, escritor y cineasta Enrique Collar

29 abril 2026



A iniciativa del diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución "Que concede la condecoración Orden Nacional al Mérito Comuneros, al destacado artista plástico, escritor y cineasta nacional, Enrique Collar".

La exposición de motivos recorre la trayectoria de Collar, nacido en Itauguá Guazú en 1964. Emigrado de niño a Buenos Aires, construyó desde el exilio una obra que tiene al Paraguay como centro y eje identitario.

Es el creador del concepto kurepiguayo, con el que visibilizó el territorio cultural flotante de miles de paraguayos en el exterior.

El documento destaca que, desde hace más de tres décadas, Collar plasma en sus lienzos los mitos, las leyendas y la vida cotidiana del Paraguay rural. Su óleo La Curandera integra desde 1993 la Colección de Arte del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, junto a obras de Diego Rivera y Andy Warhol.

Se mencionan también sus participaciones en el Palais de Glace de Buenos Aires y la reciente presentación de "Solo a una tarde de distancia - 360°" en Asunción, propuesta que incorpora tecnología de realidad virtual a la pintura de caballete.



El documento que fundamenta la presentación del proyecto menciona que, en cuanto a su lenguaje plástico, Collar no se define como hiperrealista, sino como creador de una "tridimensionalidad ilusoria", lograda mediante la superposición de finas capas de óleo que sintetizan lo universal y lo local.

Su dimensión cinematográfica es igualmente destacada. Dirigió el largometraje Miramenometokéi (2002) y Costa Dulce, estrenada en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. Autor del manifiesto Decena, filma "desde adentro hacia afuera", alejándose de guiones con mirada externa para retratar a Itauguá y su gente con honestidad y profundidad.

Como escritor y pensador, publicó el libro de cuentos Polietileno - Crónicas de un kurepiguayo (2008), donde teoriza sobre la identidad migrante paraguaya. Su obra literaria, plástica y fílmica conforma un corpus coherente y singular en torno a la pregunta sobre quiénes somos como pueblo.

La resolución subraya que Collar cumple ampliamente los criterios de la Orden Comuneros: llevó el nombre de Itauguá y del Paraguay a Washington, Buenos Aires, Rotterdam y Mar del Plata, siempre con una obra que habla desde adentro de la cultura nacional.

Su serie Latinoamericana, de los años noventa, rescató el espacio permeable entre mito y realidad que define la identidad paraguaya, y hoy, desde Rotterdam, continúa pintando al Paraguay.

Cabe recordar que la Orden al Mérito Comuneros fue instituida mediante Resolución N° 913/2003 de la Honorable Cámara de Diputados para distinguir a ciudadanos paraguayos y extranjeros que, por su labor, prestigien a la República del Paraguay y contribuyan al desarrollo de la cultura, las artes, las ciencias y la identidad nacional.

DIPUTADA ROCÍO ABED

La HCD declaró de interés nacional el 4° Encuentro de Piscicultores en Santa Rita

29 abril 2026



La Honorable Cámara de Diputados (HCD) aprobó el proyecto de declaración que distingue al Cuarto Encuentro de Productores y Piscicultores del Paraguay como un evento de interés nacional.

La iniciativa, impulsada por la legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), busca potenciar un sector clave para la economía rural y la seguridad alimentaria del país.

El evento se desarrollará el próximo jueves 4 de junio de 2026 en la sede de la Municipalidad de Santa Rita, Alto Paraná; y es organizado por la Asociación de Productores de Pescado del Bajo Monday (APROM).

Apunta al fortalecimiento técnico y la transferencia de nueva tecnologías para el sector.

Según informes oficiales, se espera la asistencia de más de 350 productores de todo el país, además de expertos internacionales.

Este foro prioriza el arraigo rural, creando oportunidades directas para jóvenes y mujeres en sus propias comunidades.

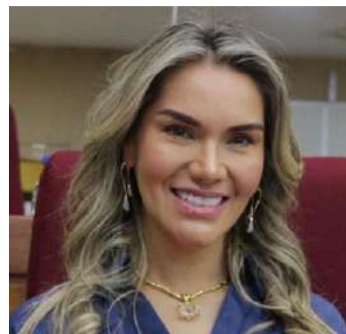
La actividad se constituirá en un espacio de negocios para conectar a productores con empresas e instituciones nacionales y extranjera en busca de un impulso para la economía familiar.

La diputada Abed destacó que no solo se pretende mejorar la comercialización y el agregado de valor a la producción, sino también visibilizar el trabajo de cientos de familias paraguayas que encuentran en la piscicultura una fuente de empleo y esperanza.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Legisladores de la Cámara de Diputados respaldan a destacado fondista nacional

29 abril 2026



A instancias de la diputada Johana Vega (ANR-Central), durante su sesión ordinaria última, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que concede el Premio ‘Arsenio Pastor Erico Martínez’ de la HCD al atleta fondista, Javeth Alexandro Vega Chávez, por su destacada participación y por consagrarse ganador de la media maratón en una competencia internacional desarrollada en Tokio, Japón”.

Es importante aclarar que un fondista en atletismo es un deportista especializado en carreras de larga distancia, caracterizado por una alta capacidad aeróbica, resistencia física y mental. A diferencia de los velocistas, los fondistas buscan la eficiencia energética y mantener un ritmo constante en distancias como en 5,000 m, 10,000 m, media maratón o maratón.

Según la exposición de motivos, el atleta ha demostrado un nivel sobresaliente de excelencia deportiva, consagrándose ganador de la media maratón en una competencia internacional desarrollada en Tokio, Japón.

“La obtención de este importante logro deportivo en el exterior constituye para el país un motivo de orgullo nacional, al posicionar a Paraguay en escenarios de alta competencia y demostrar el potencial de nuestros atletas, proyectando una imagen positiva del país ante la comunidad internacional”, expresa parte del documento que sirve de justificación del proyecto.

Agrega que el evento contó con la participación de, aproximadamente, 150 corredores provenientes de diversos países, lo que lo posiciona como una competencia de carácter internacional. “El atleta compatriota logró imponerse con un tiempo extraordinario de 1 hora, 24 minutos y 52 segundos, alcanzando el primer lugar”, alega.

Igualmente, menciona que este resultado no solo evidencia su destacado nivel deportivo y técnico, sino también su disciplina, constancia y compromiso con el deporte, valores que lo consolidan como un digno representante de la República del Paraguay en el ámbito internacional.

Tras la aprobación se determinó que la Presidencia, en conjunto con la proyectista y el galardonado, oportunamente, dará a conocer fecha para la entrega de tan importante distinción.

DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

MOPC deberá informar sobre estado de puentes y plan de intervención a nivel nacional

30 abril 2026



En el transcurso de la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, y en el espacio de Sobre Tablas, fue aprobado un proyecto de resolución “Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)”.

El requerimiento, presentado por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), tiene como finalidad obtener información precisa, actualizada y sistematizada sobre el plan de acción implementado por el MOPC, en relación a la situación de los puentes a nivel nacional, con el propósito de conocer grado de avances, ejecución y alcance territorial.

En ese sentido, se solicita la remisión de un informe detallado que contemple el plan de acción vigente respecto al mantenimiento, reparación y construcción de puentes en todo el territorio nacional, incluyendo los niveles de ejecución y resultados alcanzados.

Asimismo, se requiere información sobre la cantidad total de puentes a nivel país, desagregados por departamentos y distritos, con especificación del tipo de material de construcción y, de ser posible, la provisión de estos datos en formato técnico (Shape o GIS), con ubicación georreferenciada, a fin de facilitar un análisis más preciso.

Igualmente, el pedido incluye la identificación y cuantificación de los puentes que se encuentran en situación crítica, junto con los criterios técnicos utilizados para dicha clasificación.

La iniciativa también solicita al MOPC informar sobre las alternativas presupuestarias previstas o proyectadas para la intervención en los puentes considerados críticos, ya sea mediante su reparación, rehabilitación o la construcción de nuevas estructuras, atendiendo la necesidad de garantizar condiciones seguras y eficientes para la conectividad vial.

El documento establece un plazo de 15 días para la remisión del informe solicitado a la Cámara de Diputados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.



JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En audiencia pública debaten endurecer penas por denuncias falsas con modificación del Código Penal

29 abril 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, cuya presidencia corresponde al diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), organizó una audiencia pública para debatir aspectos del proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 289 de la Ley N° 1160/97 - Código Penal Paraguayo”.

Participaron del encuentro los diputados Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación; y José Rodríguez (ANR-Capital), titular de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Estuvieron presentes, a su vez, representantes de la Fiscalía General del Estado; el Ministerio de Justicia; el Poder Judicial; el Gremio de Abogados de Caaguazú; la Asociación de Defensores; entre otros estamentos.

En el inicio de esta actividad, el legislador Esgaib destacó que, en esencia, el propósito es fortalecer la protección de la administración de justicia y prevenir el uso abusivo del sistema judicial.

Señaló que, conforme al derecho comparado, diversos países como Brasil, México, España y, recientemente, Argentina, avanzan en reformas orientadas a sancionar con mayor severidad conductas vinculadas a denuncias falsas, especialmente en contextos de violencia.

“Debe ser un tema de interés legislativo, dada la necesidad de resguardar tanto a las personas falsamente acusadas como al sistema judicial frente a posibles abusos”, expresó.

En representación de la Fiscalía General del Estado, el Dr. Rubén Darío Riquelme indicó que el proyecto parte de una finalidad legítima: reforzar la protección de la administración de justicia ante el uso indebido de la denuncia penal, particularmente cuando una imputación falsa genera consecuencias gravosas para el denunciado.

Sostuvo que la técnica legislativa adecuada consiste en incorporar un nuevo inciso que contemple una agravante del hecho punible de denuncia falsa.

Propuso que, cuando la denuncia derive en la imposición de una medida cautelar de prisión preventiva o en una condena firme para la víctima, la pena privativa de libertad pueda alcanzar hasta diez años.

Por su parte, el vocero de la Asociación de Defensores coincidió con la finalidad del proyecto, calificándola como loable, por intentar desalentar la comisión de hechos punibles.

Manifestó su preocupación respecto a ciertos aspectos de la redacción, en particular sobre la necesidad de delimitar con precisión el alcance de las medidas restrictivas de libertad, a fin de evitar interpretaciones ambiguas.

A su turno, el congresista José Rodríguez acompañó el espíritu de la propuesta, subrayando que las modificaciones al Código Penal requieren un análisis riguroso, atendiendo su impacto jurídico e institucional.

Finalmente, el titular de la Comisión de Justicia solicitó a los participantes que remitan, por escrito, observaciones y propuestas de modificación, señalando que el proceso de estudio se encuentra en una etapa inicial y que se trabajará de manera coordinada con el proyectista para lograr un texto consensuado.

Sobre el proyecto

Este proyecto de ley tiene como objetivo promover la implementación de mecanismos más rigurosos que garanticen investigaciones exhaustivas de las denuncias, protegiendo tanto a las víctimas reales como a las personas falsamente acusadas.

Cabe señalar que en países como Chile, Perú y Colombia también se desarrollan debates en torno al endurecimiento de las sanciones por denuncias falsas, aunque estas iniciativas enfrentan críticas relacionadas con el eventual riesgo de desalentar la formulación de denuncias legítimas.

En ese contexto, la propuesta en estudio busca equilibrar la necesidad de sancionar el uso abusivo del sistema judicial con la protección efectiva de quienes recurren a él en busca de justicia, en un marco de equidad y seguridad jurídica.



Comisión de Presupuesto y MEF acuerdan talleres previos al tratamiento del PGN 2027

28 abril 2026



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de la diputada nacional, Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), se reunió con el ministro de Economía y Finanzas (MEF), Óscar Lovera, con quien se abordó el estudio de algunos proyectos de interés común que componen el orden del día del bloque asesor.

La titular de la comisión asesora realizó una petición especial al ministro de dicha cartera estatal, teniendo en cuenta que, en el presente año, la presidencia de la Comisión Bicameral de Presupuesto corresponderá a la Cámara de Diputados.

En esencia, solicitó al MEF acompañar los talleres en torno a cuatro puntos fundamentales a analizarse durante el tratamiento del PGN 2027: salud, obras públicas, programas sociales y seguridad.

La legisladora explicó que se pretende llegar al tratamiento del PGN2027 con un análisis previo de los cuatro puntos mencionados, en la búsqueda de un presupuesto viable que, realmente, "llegue a la gente", y no "crear una falsa expectativa" y evitarse el problema que en el transcurso del año deje de tenerse el flujo presupuestario correspondiente para dichos temas.

La parlamentaria manifestó que el ministro de Economía se comprometió a acompañar dichas actividades desde la institución que representa.

"Hubo un compromiso del señor ministro de Economía de hacer, previamente, al estudio del PGN 2027, uno o varios talleres si así se requiere y llegar con algo concreto para el estudio del presupuesto, de manera a que se pueda plasmar en el documento presupuestos viables y realizables", comentó.

Pago a proveedores del Estado

El ministro de Economía, Óscar Lovera, indicó que desde la institución se encuentran analizando el estado de las finanzas públicas en materia de deudas que están siendo reclamadas al Estado.

Comentó, asimismo, que actualmente se llevan adelante negociaciones desde el MEF, de manera a ir acordando con los sectores afectados, y con la idea de cerrar el año avanzando en un plan de pago.

"Con los proveedores más grandes, que son el sector de construcción y las farmacéuticas, proveedoras del Ministerio de Salud, hicimos una propuesta y estamos avanzando en ese sentido", indicó.

En ese mismo sentido, la titular de la comisión asesora indicó que el monto de la deuda con el sector de salud oscila los 1.000 millones de dólares en medicamentos e insumos, mientras que en el sector de la construcción se tiene una deuda de 200 millones de dólares, sumados a los 100 millones de dólares en intereses.

"Se prevé entre abril y mayo de este año tener una disponibilidad de 150 millones de dólares para el pago al sector de la construcción. En el sector de la salud se prevé el pago entre abril y mayo de 180 millones de dólares y también se está analizando el plan de pago mediante sesión de derecho entre 300 y 400 millones de dólares", sostuvo la legisladora.



Avanza estudio de proyecto de ley que regula la profesión del ingeniero químico

27 abril 2026



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), continuó hoy con el análisis del proyecto de ley "De la profesión del ingeniero químico", en el marco de una mesa técnica de trabajo.

Este segundo encuentro tuvo como objetivo profundizar en el estudio de la iniciativa, que busca establecer un marco legal para regular, definir y fortalecer el ejercicio de la ingeniería química en el país.

En declaraciones a la prensa, el diputado Maciel explicó que el documento contempla requisitos de formación, competencias y obligaciones para los profesionales del área, con un enfoque orientado a la innovación industrial, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

El legislador señaló que el propósito es alcanzar una propuesta consensuada, plenamente aplicable y que beneficie a todos los sectores involucrados.

La normativa, que se encuentra en su primer trámite constitucional, aborda dos ejes principales: la regulación profesional, mediante el establecimiento de requisitos claros de formación para el ejercicio legal de la ingeniería química en Paraguay; y el impulso industrial, orientando la profesión hacia la modernización productiva, el desarrollo industrial y la innovación tecnológica.

Tras el intercambio de opiniones y el debate correspondiente, el diputado Maciel anticipó que el estudio del documento continuará en las próximas semanas, a fin de profundizar en sus aspectos técnicos.

Participaron de la reunión representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Asociación de Químicos del Paraguay, la Asociación de Químicos Farmacéuticos, la Federación de Químicos del Paraguay, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Asociación de Veterinarios, entre otros gremios e instituciones.



EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Respaldan declaración de interés nacional para encuentro de productores y piscicultores

27 abril 2026



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), dictaminó a favor del proyecto de declaración "Por el cual se declara de interés nacional el Cuarto Encuentro de Productores y Piscicultores del Paraguay".

El evento, promovido por la Asociación de Productores de Pescado del Bajo Monday - Paraguay (APROM), se llevará a cabo el jueves 4 de junio de 2026, en la Municipalidad de Santa Rita, departamento de Alto Paraná.

Busca fortalecer la piscicultura y la producción rural mediante capacitación e innovación, con espacios de intercambio de conocimientos, tecnología y experiencias exitosas.

La idea es lograr una vinculación estratégica entre productores, empresas privadas e instituciones públicas nacionales e internacionales.

Apunta al desarrollo social, por medio de la promoción del arraigo rural, con especial énfasis en generar oportunidades para jóvenes y mujeres rurales.

Se estima la participación de 300 a 350 productores de diversos departamentos del país, según informes preliminares.

El encuentro no solo se perfila como un eje de formación técnica, sino también como un motor económico que impulsa la comercialización, el agregado de valor y la generación de empleo en el sector piscícola.

Además de la agenda técnica, el evento contempla una exposición de proyectos y productos vinculados al sector.

La jornada cerrará con un festival y almuerzo de pescado, con el fin de promover la identidad local y fomentar el consumo de la producción nacional.

Según los proyectistas, esta actividad representa una oportunidad de crecimiento y esperanza para cientos de familias paraguayas que dependen de esta industria.

Tras el dictamen favorable, el documento pasará a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión ordinaria de día martes.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Analizan avances en el proceso de regularización de ciudadanos paraguayos en España

29 abril 2026



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, encabezada por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), reunida en sesión ordinaria, abordó diversos aspectos relacionados con el proceso de regularización de ciudadanos paraguayos en el Reino de España.

Participaron de la reunión representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC); y del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), convocados con el objetivo de informar sobre los avances en la facilitación de documentos exigidos por el gobierno español para la regularización migratoria de connacionales residentes en dicho país.

documentos exigidos por el gobierno español para la regularización migratoria de connacionales residentes en dicho país.

En ese contexto, se expusieron los progresos alcanzados, así como las principales dificultades identificadas en los procedimientos vigentes.

A través de comunicaciones formales, organizaciones de paraguayos en España manifestaron a la comisión diversas limitaciones en la gestión documental, tales como el requerimiento del número de IC, consignado en el reverso de la cédula de identidad para la obtención del certificado de antecedentes penales, la restricción de medios de pago a entidades radicadas en Paraguay, y la complejidad del proceso de apostillado vía correo electrónico en consulados, entre otros.

Los técnicos del MITIC expresaron su predisposición para impulsar mejoras en las plataformas institucionales, a fin de optimizar la eficiencia en la expedición de documentos. Asimismo, informaron sobre el avance en la implementación de la identidad electrónica, con miras a ampliar su alcance a paraguayos dentro y fuera del territorio nacional.

Por su parte, autoridades de la Dirección de Política Consular y de la Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero del MRE, comunicaron la puesta en marcha de un procedimiento extraordinario y temporal para facilitar el apostillado remoto de documentos.

Igualmente, informaron sobre el despliegue de equipos técnicos con firmas autorizadas en los consulados paraguayos en Madrid (29 de abril al 2 de mayo), Málaga (3 al 6 de mayo) y Barcelona (7 al 10 de mayo), con una capacidad operativa de hasta 450 documentos diarios.

Indicaron además que los compatriotas pueden acceder a información actualizada a través de las redes sociales oficiales de los consulados.

Entre los principales planteamientos de las organizaciones de connacionales se destaca la implementación del apostillado digital, mecanismo que permitiría reducir significativamente los tiempos y costos de los trámites, en línea con experiencias ya aplicadas en países como Colombia, Perú y Chile.

En ese sentido, tanto el MRE como el MITIC señalaron que el sistema de apostillado digital se encuentra en etapa de desarrollo, con previsión de iniciar pruebas en el mes de julio, incluyendo la optimización de mecanismos de pago internacional y validación de procesos.

Cabe recordar que estas acciones se enmarcan en el proceso de regularización migratoria impulsado por el gobierno de España, vigente entre abril y junio del presente año, que busca beneficiar a aproximadamente 500.000 personas, incluyendo a un importante número de paraguayos residentes en ese país europeo.

DIPUTADA ROYA TORRES

Aprueban iniciativa para fiscalizar salud penitenciaria y atención nefrológica

30 abril 2026



En el marco de su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó una serie de proyectos de resolución impulsados por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), orientados a fiscalizar las condiciones sanitarias en establecimientos penitenciarios y el funcionamiento del Centro Nefrológico Nacional.

Penitenciarias bajo la lupa sanitaria

Uno de los proyectos aprobados solicita a todas las penitenciarias del país informes detallados sobre las medidas sanitarias y profilácticas implementadas para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas en sus instalaciones.

La iniciativa cobra relevancia en un contexto donde la sobrepoblación carcelaria y las históricas deficiencias en salud penitenciaria representan un desafío persistente para el sistema.

Los informes requeridos deberán ser remitidos tanto en formato impreso como en soporte magnético, y las instituciones penales contarán con un plazo de 15 días para dar cumplimiento al pedido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Centro Nefrológico Nacional

En la misma sesión, la Cámara de Diputados aprobó otro proyecto de la diputada Torres quien solicita al Centro Nefrológico Nacional un informe exhaustivo sobre su situación actual.

Entre los puntos requeridos figuran el estado de los servicios que presta la institución, la cantidad de pacientes atendidos y la existencia de carencias o déficits que afecten su funcionamiento.

El Centro Nefrológico Nacional es la principal institución pública dedicada al tratamiento de enfermedades renales en el país, por lo que su capacidad operativa impacta directamente en cientos de pacientes que dependen de tratamientos como la hemodiálisis.

Al igual que en el caso anterior, la institución dispondrá de 15 días para responder, en cumplimiento del mandato constitucional.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Dictamen positivo para conceder la “Orden Comuneros” a destacado artista plástico itaugüeño

27 abril 2026



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR- Alto Paraná), brindó dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que concede la condecoración Orden Nacional al Mérito Comuneros, al destacado artista plástico, escritor y cineasta nacional, Enrique Collar”.

La exposición de motivos recorre la trayectoria de Collar, nacido en Itauguá Guazú en 1964. Añade que, emigrado de niño a Buenos Aires, construyó desde el exilio una obra que tiene al Paraguay como centro y eje identitario.

Es el creador del concepto “kurepiguayo”, con el que visibilizó el territorio cultural flotante de miles de paraguayos migrantes en el exterior.

El documento destaca que desde hace más de tres décadas Collar plasma en sus lienzos los mitos, leyendas y la vida cotidiana del Paraguay rural.

Su óleo La Curandera integra desde 1993 la Colección de Arte del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, junto a obras de Diego Rivera y Andy Warhol.

El texto menciona también sus participaciones en el Palais de Glace de Buenos Aires y la reciente presentación de “Solo a una tarde de distancia 360° en Asunción”, propuesta que incorpora tecnología de realidad virtual a la pintura de caballete.

En cuanto a su lenguaje plástico, Collar no se define como hiperrealista, sino como creador de una “tridimensionalidad ilusoria” lograda mediante la superposición de finas capas de óleo que sintetizan lo universal y lo local.

Agrega que su dimensión cinematográfica es igualmente destacada. Dirigió el largometraje Mirame-nometokéi (2002) y Costa Dulce, estrenada en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

Autor del manifiesto Decena, filma “desde adentro hacia afuera”, alejándose de guiones con mirada externa para retratar a Itauguá y su gente con honestidad y profundidad.

Como escritor y pensador, publicó el libro de cuentos Polietileno – Crónicas de un kurepiguayo (2008), donde teoriza sobre la identidad migrante paraguaya. Su obra literaria, plástica y fílmica conforma un corpus coherente y singular en torno a la pregunta sobre quiénes somos como pueblo.

Subraya, por otro lado, que Collar cumple ampliamente los criterios de la Orden Comuneros: llevó el nombre de Itauguá y del Paraguay a Washington, Buenos Aires, Rotterdam y Mar del Plata, siempre con una obra que habla desde adentro de nuestra cultura.

Su Obra “Latinoamericana” de los años noventa rescató el espacio permeable entre mito y realidad que define nuestra identidad, y hoy, desde Rotterdam, continúa pintando al Paraguay.

DIPUTADO DAVID JARA

Nuevo proyecto busca descentralizar juicios ejecutivos y descongestionar tribunales

30 abril 2026



El diputado David Jara (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley “Que autoriza la transferencia de competencia judicial territorial, por única vez, de los expedientes judiciales derivados de la regulación especial definida por la ley 7614/2 `Que establece mecanismos de saneamiento para juicios ejecutivos, acciones preparatorias y de cobro de guaraníes”.

El proyecto autoriza por única vez el traslado de miles de expedientes bajo la Ley N° 7614, a los juzgados del domicilio del demandado, acercando la justicia a la gente del interior.

En ese sentido, la normativa busca corregir una injusticia procesal, según exposición de motivos.

“Hoy miles de paraguayos del interior son demandados en Asunción por deudas chicas y tienen que viajar para defenderse. Con esta ley, el juicio se muda a su ciudad. Es acercar la justicia al ciudadano”, sostuvo el proyectista.

Entre los principales alcances del documento, se mencionan el traslado por única vez. “Todos los expedientes judiciales iniciados bajo la Ley 7614/2025 se transferirán al juzgado con competencia territorial en el domicilio del deudor demandado”, reza.

Así mismo, apunta a lograr una descongestión de tribunales. En ese sentido, se menciona que la medida descomprime los saturados juzgados de Asunción y distribuye las causas en los juzgados del interior, optimizando el servicio de justicia.

Constituye además un ahorro para el ciudadano, ya que “evita que deudores de Caaguazú, Encarnación o Ciudad del Este deban costear viajes y abogados en la capital para defenderse en juicios por montos menores”, fundamenta.

Es importante mencionar que la Ley 7614/2025 estableció mecanismos de saneamiento para juicios ejecutivos y cobro de guaraníes, y que este nuevo proyecto complementa esa norma, garantizando que el proceso se realice cerca del domicilio real de las partes.

Finalmente, se aclara que el documento aplica únicamente a expedientes derivados de la Ley 7614, y no modifica la competencia para otros tipos de juicios. Una vez realizada la transferencia, los procesos continuarán en los juzgados del interior hasta su finalización.

Continúa estudio de proyecto que reglamenta tenencia de animales domésticos

27 abril 2026



La Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), recibió a representantes de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, a fin de hacer conocer su opinión en relación al proyecto de ley "Que reglamenta la tenencia y crianza responsable de animales domésticos (CANES) de razas fuertes".

La reunión también contó con la presencia de miembros de la Asociación Pitbull Paraguay, que expresaron su apoyo a la iniciativa.

Al respecto, el titular del bloque asesor indicó que la propuesta se centra en la tenencia y registro de los animales considerados de "raza fuerte", de manera a conocer bajo qué condiciones se pueden tener a estas mascotas.

"Lo que queremos es que a partir de ahora se pueda tener un registro de quiénes son los tenedores de estos animales y que la institución competente tenga conocimiento de que la persona tenga la capacidad económica y, por supuesto, psicológica de mantener estos animales, cuidarlos en su salud y bienestar al animal", manifestó.

Asimismo, indicó que dicho registro resulta importante debido a que actualmente se comercializan o se regalan animales considerados de raza fuerte sin los controles necesarios y sin informar a las autoridades.

"A estos animales no los podemos tener encerrados durante mucho tiempo, pues eso aumenta una cantidad impresionante de energía que obviamente debe explotar en algún momento. Es importante dotar a nuestras mascotas de vacunas, buena alimentación y por supuesto de una oportunidad de recreación para que estos hechos (de agresión a propietarios) no vuelvan a ocurrir", indicó el presidente de la comisión asesora.

Por su parte, Marcelo Etienne, director jurídico de la Dirección de Bienestar Animal, indicó que se busca tener un cuerpo normativo armónico y actualizado de acuerdo a la legislación vigente de protección animal 7513/25, mediante la cual se considera a los animales seres sintientes.

Manifestó que con el registro de tenencia de animales de raza fuerte, la institución dispondrá de controles rutinarios en cada ciudad del país, y se tendrán en cuenta las renovaciones para los propietarios de acuerdo con las exigencias establecidas, de manera a proteger a los tenedores de cualquier conducta que vaya en detrimento a la vida humana.

El diputado Franco manifestó, asimismo, que buscan llevar a cabo una gran audiencia pública e involucrar a los bomberos voluntarios, de manera a conocer cómo actuar ante casos de agresiones por parte de animales de razas fuertes hacia sus propietarios.

DEFENSA NACIONAL

Analizan anteproyecto de presupuesto 2027 que aborda beneficios para el personal militar

27 abril 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, cuya presidencia corresponde al diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), analizó en la fecha el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2027, en lo referente a las provisiones de beneficios destinados al personal militar en actividad.

Para la ocasión, estaba prevista la presencia del comandante de las Fuerzas Militares, a fin de acompañar el estudio técnico del referido anteproyecto, y brindar detalles sobre su implementación; sin embargo, el alto jefe militar no pudo asistir a la reunión, excusándose y argumentando cuestiones de índole administrativa.

La convocatoria se fundamenta en la necesidad de tratar puntos vinculados a disposiciones de carácter imperativo contempladas en los Artículos 5° y 6° de la Ley N° 4493/2011, los cuales guardan relación directa con la provisión de alimentación y la compensación por exposición al peligro de los efectivos militares, beneficios que, según se expuso, no estarían siendo implementados en su totalidad hasta la fecha.

En ese sentido, el Artículo 5° establece que "los componentes de las Fuerzas Públicas, en actividad, percibirán una Unidad Básica Alimentaria (UBA), en forma mensual, equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del salario mínimo legal vigente, para cubrir su alimentación durante el servicio ordinario a cualquier hora y día de la semana".

Asimismo, el Artículo 6° dispone que "el personal de las Fuerzas Públicas, en actividad, percibirá también una remuneración complementaria en concepto de Bonificación por Exposición al Peligro, beneficio que será otorgado conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la reglamentación correspondiente".

En el ámbito de esta instancia legislativa, se resaltó la importancia de dar seguimiento a este tema, atendiendo a que los beneficios mencionados constituyen derechos fundamentales para el personal uniformado, en el marco de sus funciones y responsabilidades al servicio de la seguridad nacional.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Expropiación favorable al MUVH cuenta con dictamen de aprobación

27 abril 2026



Bajo presidencia de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, en su reunión semanal, brindó dictamen de aprobación a un proyecto de ley de expropiación favorable al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH). El inmueble corresponde al distrito de Luque (departamento Central).

Se trata del proyecto de ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado como finca N° 27966 (hoy matrícula N° 27.966 - L08), padrón N° 209096 (hoy cta. cte. ctral. N° 27-6437-10), del distrito de Luque, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del asentamiento 26 de mayo".

El documento pretende regularizar la ocupación pacífica de 84 familias, quienes han introducido mejoras en viviendas construidas con materiales cocidos y otras con maderas, con servicio de energía eléctrica, agua potable de pozo común, etc.

Establece el pago indemnizatorio a los propietarios, una vez sancionada y promulgada la ley, siendo el MUVH quien realice los trámites pertinentes al loteamiento y transferencia de la finca expropiada.

El artículo 3° menciona que, en caso de que el MUVH no cuente con fondos, deberá incluir el monto determinado en el Presupuesto General de la Nación, para indemnizar a los propietarios.

Por otro lado, también fue analizado el proyecto de ley "Que establece un régimen especial para la regularización de la tenencia y ocupación de los inmuebles que forman parte de las fincas que fueron expropiadas por ley N° 517/95".

La decisión fue postergar la decisión con respecto a esta normativa, ya que se halla en etapa de análisis de tinte presupuestario.

Se guardará pareceres técnicos y correspondientes dictámenes en comisiones como las de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Asuntos Municipales y Departamentales; entre otras.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Respaldan inclusión de personas con discapacidad en puestos de peajes del MOPC

27 abril 2026



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que crea el programa de inclusión laboral para personas con discapacidad en los peajes de la Red Vía Nacional administrada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)".

La exposición de motivos menciona que el proyecto responde a la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la Ley N° 2479/2004 y su modificatoria Ley N° 3585/2008, que establecen la obligatoriedad de incorporar personas con discapacidad en los Organismos y Entidades del Estado.

La propuesta tiene en cuenta la Ley N° 7173/2025, que garantiza los derechos de las personas con discapacidad y modifica el Código Civil (Ley N° 1183/1985), reconociendo la capacidad jurídica plena de las personas con discapacidad, eliminando restricciones históricas, y asegurando su derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida civil, laboral y social.

En este sentido, la incorporación de personas con discapacidad en los peajes administrados por el MOPC no constituye únicamente una política de empleo, sino una medida que efectivizará derechos civiles y laborales, en cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación.

En esencia, la Ley N° 7173/2025 obliga al Estado a garantizar accesibilidad universal, adaptaciones razonables y protección contra cualquier forma de discriminación, aspectos que deben ser traducidos en obligaciones específicas para el MOPC.

Cabe señalar que, según el informe sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad en los Organismos y Entidades del Estado (OEE), la presencia de personas con discapacidad en el sector público sigue siendo significativamente inferior a lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo, aduce que esta iniciativa se enmarca en los compromisos asumidos por el Estado paraguayo al ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), instrumento internacional que establece la obligación de garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la vida laboral y social.

En este sentido, la CDPD exige a los Estados adoptar medidas específicas para promover la inclusión en el empleo público, asegurar ajustes razonables y eliminar cualquier barrera estructural o actitudinal que limite el ejercicio de sus derechos.

Por otro lado, la comisión asesora decidió postergar, sine die, el estudio del proyecto de ley "Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas", a raíz de que solicitaron informes actualizado a la SENADIS.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Aconsejan ratificar requisitos para presentación de iniciativas de declaración de emergencia vial

27 abril 2026



Integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), dictaminaron a favor de ratificar la aprobación inicial del proyecto de ley “Que establece requisitos para la presentación de proyectos de ley de declaración de emergencia vial, cualquiera sea la tipología, ya sean asfaltadas, hormigonadas para rutas o terraplenes de suelo o pavimento tipo empedrado”.

La propuesta se encuentra en su tercer trámite constitucional, post aprobación de Diputados y rechazo del Senado.

Pretende reglamentar la forma de presentación y, con ello, optimizar el estudio y la agilización de los trámites de todo proyecto de ley de declaración de emergencia vial impulsado ante el Poder Legislativo.

El proyectista y titular del bloque sostuvo que, durante su tratamiento en el Senado, el espíritu del proyecto de ley no fue debidamente interpretado.

En ese contexto y atendiendo a su importancia, la comisión resolvió dictaminar aconsejando la ratificación de la aprobación inicial.

De acuerdo a la exposición de motivos, esto surge de la necesidad de ordenar y agilizar la presentación de estas iniciativas, “ya que hasta la fecha la mayoría son presentados en forma incompleta respecto a documentos técnicos de los trazados”.

Esto implica que, en la etapa de estudio en las comisiones asesoras, se deba realizar una serie de trámites y diligencias para determinar los kilómetros o metros a ser reparados, a fin de completar datos y documentaciones necesarias para el análisis, lo que provoca retrasos innecesarios para la expedición de los dictámenes correspondientes.

El documento establece que toda presentación de proyecto de ley de declaración de emergencia vial deberá contener la nota de presentación dirigida a la máxima autoridad de la Cámara del Congreso Nacional en la que se presenta la iniciativa; una exposición de motivos que incluya fundamentos técnicos, ubicación dentro de los departamentos, distritos, municipios y barrios; y la especificación de las características de las rutas (asfalto, hormigón, empedrado, ripio o tierra, además del ancho).

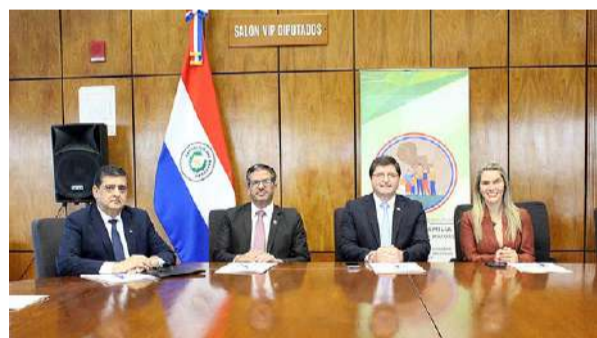
Igualmente, el trazado georreferenciado satelital en formato KM, entre otros requisitos.

Dispone que la presentación del proyecto debe incluir, además de los requisitos citados, un informe técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Articulan acciones con el BNF para mejorar acceso bancario de adultos mayores

27 abril 2026



Los miembros de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), recibieron a funcionarios y personal técnico del Banco Nacional de Fomento (BNF), encabezados por el presidente de la institución, economista Manuel Ochipintti.

Durante la actividad, los legisladores que integran este bloque asesoraron y resolvieron diversas dudas y consultas surgidas en el marco de las jornadas

de atención integral dirigidas a personas adultas mayores, que la comisión viene desarrollando en distintas zonas del país.

En ese contexto, se plantearon inquietudes relacionadas con la instalación de cajeros y el acceso al cobro mediante tarjeta para este sector de la población, entre otros aspectos vinculados al ente bancario.

Fueron consultados los criterios y procedimientos que aplica el BNF para la instalación de cajeros automáticos en los distintos distritos.



El titular del banco estatal explicó que el proceso se rige por una planificación basada en prioridades, la cual contempla localidades consideradas más vulnerables.

Precisó que, actualmente, el BNF tiene presencia en 149 ciudades de nuestro país.

Finalmente, la diputada Vega agradeció a la comitiva, especialmente a la máxima autoridad institucional.

Destacó la importancia de las aclaraciones brindadas y solicitó mantener un canal de comunicación abierto y constante.

El objetivo es agilizar gestiones, principalmente en lo referente a la inclusión de adultos mayores al sistema financiero, según afirmó.

También participaron de esta reunión los diputados Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera) y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú).

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Acuerdo regional de coproducción cinematográfica y audiovisual tiene visto bueno de comisión

27 abril 2026



Presidida por el diputado Carlos Núñez (ANR-Central), la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, durante su reunión ordinaria de este lunes, brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley: “Acuerdo Mercosur de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual”.

Este acuerdo, suscrito el 7 de julio de 2024, tiene como objetivo establecer las condiciones en las cuales las obras cinematográficas y audiovisuales se-

rán reconocidas como nacionales cuando sean realizadas bajo régimen de coproducción entre los Estados parte, contribuyendo a la integración regional en la producción audiovisual.

El instrumento fue firmado por la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en calidad de Estados parte del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Si bien no constituye un tratado económico clásico (como de comercio o aranceles), incorpora disposiciones económicas que impactan directamente en el financiamiento, la inversión y los beneficios para las producciones.

En ese contexto, contempla que las coproducciones reconocidas como “nacionales” en cada país puedan acceder a fondos públicos de fomento, así como a esquemas de subsidios, créditos e incentivos fiscales.

Esto posibilita que un mismo proyecto obtenga respaldo en más de una jurisdicción.

Asimismo, el acuerdo habilita mecanismos de financiamiento compartido entre productores de distintos países, permitiendo la articulación de aportes de capital, la distribución de los costos de producción y la diversificación de los riesgos financieros.

En esa línea, también se establecen parámetros respecto a los porcentajes mínimos y máximos de participación económica; entre otros puntos.

El documento, que se encuentra en su segundo trámite constitucional, obtuvo dictamen de aprobación sin oposición de ninguno de los miembros. Próximamente será discutido en el plenario de la Cámara Baja.

DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO

Alertan sobre crisis sanitaria en penitenciarias por propagación de la tuberculosis

30 abril 2026



El diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), en su carácter de presidente del Frente Parlamentario de Lucha contra la Tuberculosis, advirtió sobre la grave situación de la tuberculosis en el sistema penitenciario paraguayo, señalando que los altos índices de contagio convierten a las cárceles en focos activos de una enfermedad prevenible y curable, pero que hoy avanza sin control.

“Hoy no vengo a hablar de estadísticas frías. Vengo a hablar de una realidad que nos quema las manos”, expresó el legislador, al describir un escenario donde la tuberculosis “se ha convertido en una sentencia de muerte que el Estado no dictó, pero que está permitiendo”.

Según datos del Ministerio de Salud Pública y organismos internacionales, una persona privada de libertad tiene hasta 30 veces más probabilidades de contraer tuberculosis que alguien en libertad.

Esta situación se agrava por condiciones estructurales críticas como el hacinamiento extremo —que en algunos casos supera el 300%—, la falta de ventilación en las celdas, diagnósticos tardíos y la interrupción de tratamientos.

El parlamentario señaló que centros penitenciarios como la cárcel de Tacumbú, Ciudad del Este y San Pedro presentan condiciones propicias para la propagación de la enfermedad.

“No son solo lugares de reclusión, hoy son focos activos de tuberculosis”, sostuvo, advirtiendo, además, que el problema trasciende los muros, ya que afecta también a funcionarios, visitantes y comunidades enteras.

En ese contexto, el diputado Vera Bejarano remarcó que se trata no solo de un problema sanitario, sino también de justicia y derechos humanos. Recordó que el Estado paraguayo es garante de la vida y la salud de las personas privadas de libertad, conforme a la Constitución Nacional.

Como respuesta, anunció una serie de propuestas desde el Frente Parlamentario de Lucha contra la Tuberculosis, entre ellas, un plan de intervención de 90 días en los penales más críticos, la presentación de un proyecto de ley de emergencia sanitaria penitenciaria, medidas para reducir el hacinamiento y programas de protección para agentes penitenciarios.

Finalmente, el legislador enfatizó que la erradicación de la tuberculosis depende de una decisión política sostenida. “La tuberculosis tiene cura. Lo que no tiene cura es la indiferencia”, concluyó.

VARIAS DIPUTADAS

Presentan proyecto de atención prioritaria para personas en situación de vulnerabilidad

27 abril 2026



Un grupo de diputadas nacionales presentó el proyecto de ley "De atención prioritaria, preferente e inmediata para personas en situación de vulnerabilidad", que busca garantizar el acceso ágil a servicios esenciales para sectores históricamente postergados.

La exposición de motivos señala que "amplios sectores de la población continúan enfrentando barreras estructurales que dificultan su acceso oportuno a servicios esenciales, particularmente,

aquellas personas en situación de vulnerabilidad como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia".

El proyecto establece que la atención prioritaria deberá aplicarse en distintos ámbitos, incluyendo el transporte público, los servicios tercerizados del Estado y las plataformas digitales de atención. "La obligación se extiende a todas las modalidades de atención, incluyendo sistemas automatizados, plataformas virtuales y call centers", detalla el documento.

La propuesta considera sujetos de atención prioritaria a las personas adultas mayores de 60 años o más, conforme normativa vigente; personas con discapacidad que presenten limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, permanentes o temporales, acreditadas o manifiestas; mujeres embarazadas, desde la concepción hasta el puerperio; mujeres en periodo de lactancia; personas con niños/as en brazos, hasta los dos (2) años de edad y; personas con trastorno del espectro autista (TEA)".

El texto agrega que "no se exigirá acreditación formal cuando la condición sea notoria o evidente, debiendo prevalecer el principio de buena fe".

En cuanto al alcance del derecho, se establece que la atención prioritaria comprenderá "de manera enunciativa pero no limitativa" varios aspectos, entre ellos, prioridad en el acceso a ventanillas o puntos de atención, eliminación de filas o tiempos de espera innecesarios y asistencia directa por personal designado.

También contempla la prioridad en sistemas de turnos: generación automática de turnos preferenciales, reprogramación inmediata en caso de demora, atención fuera de secuencia estándar, así como la prioridad en entornos digitales: interfaces accesibles y simplificadas, mención prioritaria en canales virtuales.

El proyecto también incorpora mecanismos de control para garantizar su cumplimiento. Estas verificaciones incluirán control de funcionamiento de sistemas de turnos diferenciados, señalización obligatoria, protocolos internos de atención y capacitación del personal.

A su vez, la iniciativa prevé inspecciones sorpresivas. "La autoridad de aplicación podrá realizar inspecciones sin previo aviso en cualquier momento, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de la ley en condiciones reales de funcionamiento", dice parte del documento.

Durante estos controles, "se evaluará especialmente el trato efectivo brindado a los beneficiarios, los tiempos reales de espera y la aplicación práctica de la prioridad", y se advierte que "la obstrucción, negativa o resistencia a la inspección será considerada falta grave".

La propuesta fue impulsada por las legisladoras Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Alexandra Zena (CN-Central), Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa) y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná).

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Enfoque legislativo en las unidades de salud familiar por medio de un pedido de informes

30 abril 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de esta semana, brindó su aprobación al proyecto de resolución "Por el cual se solicita informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - sobre el funcionamiento de las Unidades de Salud Familiar (USF) en el departamento Central".

El documento tuvo visto bueno por iniciativa del legislador Pedro Gómez (PLRA-Central), en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

El Ministerio de Salud Pública deberá informar acerca de la cantidad de unidades de salud familiar, conocidas simplemente como USF, que están habilitadas y con pleno funcionamiento en el departamento Central.

Igualmente, deberá informar la cantidad de pacientes atendidos, en promedio, por cada unidad.

El parlamentario proyectista pide especificar en qué etapa del proceso de habilitación se encuentran las USF que en estos momentos no se hallan en funcionamiento.

Esto, específicamente, en lo referido a contratación de personal, compra de equipamientos y otros datos imprescindibles.

Como en cada caso, el plenario de Diputados estableció un plazo de 15 días para la remisión de las respuestas requeridas, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Las USF (Unidades de Salud Familiar) son centros de atención primaria que funcionan como la puerta de entrada al sistema de salud pública.

El enfoque principal no es solo curar enfermedades, sino prevenirlas y promocionar hábitos saludables dentro de las comunidades.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Oficializan convocatoria a artistas para integrar el Consejo Directivo del FONDEC

29 abril 2026



La Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, bajo presidencia del legislador Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), anunció la apertura del periodo de postulación para artistas y referentes culturales interesados en integrar el Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC).

Esta convocatoria busca designar a los dos representantes de la Cámara de Diputados, tal como lo esta-

blece la Ley N° 1299/98.

Los seleccionados tendrán la responsabilidad de administrar los recursos destinados al fomento del arte y la cultura en todo el territorio nacional.

La recepción de carpetas inicia el lunes 4 y se extiende hasta el viernes 8 de mayo de 2026, desde las 07:30 horas, en la sala de reuniones de la Comisión de Educación (Planta baja - Ex Casa de la Cultura).

Los interesados deberán presentar sus respectivas carpetas, las cuales deben incluir currículum vitae detallado y los documentos respaldatorios que certifiquen la trayectoria y los aportes en el ámbito cultural paraguayo.

Exposición de planes de trabajo

Desde el bloque asesor de Diputados informaron que se llevará a cabo una audiencia pública el día lunes 1 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en el Auditorio de la Biblioteca del Congreso Nacional, al efecto de que los preseleccionados expongan sus planes de trabajo.

Vale remarcar que el FONDEC es una entidad autárquica que financia actividades culturales privadas, apoyando a artistas y artesanos en disciplinas como música, teatro, literatura y artes visuales.

Su Consejo Directivo es el órgano que decide el destino de los fondos para becas, subsidios y patrocinios, siendo un pilar fundamental para la identidad y profesionalización del arte en Paraguay.

La Comisión de Educación, Cultura y Culto

CONVOCA

a destacados Exponentes de la Comunidad Cultural, interesados en postularse para integrar el Consejo Directivo del FONDEC, a los efectos de la designación de dos (2) representantes de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 1299/98 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES (FONDEC)"

- Las carpetas de postulación se recepcionarán desde el **04 al 08 de mayo** a partir de las **07:30 horas** del corriente año.
- Lugar:** Comisión de Educación, Cultura y Culto (Planta baja) HCD.
- Las cuales deberán incluir Currículum Vitae y los demás documentos respaldatorios en el ámbito cultural.

AUDIENCIA PÚBLICA para escuchar propuestas de los preseleccionados, se realizará el **lunes 01 de junio de 2026**, en el **SALÓN AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**, a partir de las **09:00 horas**.

Para mayor información **414-4811/12**

DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - CÉSAR CERINI Proponen crear figura del “consorcio” para unir municipalidades y gobernaciones en obras conjuntas

30 abril 2026



Los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y César Cerini (ANR-Itapúa), presentaron un proyecto de ley “Que modifica y amplía el Artículo 19 de la Ley N° 3966/2010 - Orgánica Municipal”, con la intención de crear la figura del “consorcio”, que permitirá agilizar inversiones, acceder a créditos y ejecutar obras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

El documento apunta a otorgar herramientas concretas a los gobiernos locales para trabajar de forma asociada y eficiente, según la propuesta.

El diputado Del Puerto explicó que la normativa actual limita el accionar conjunto entre municipios y deja fuera a las gobernaciones.

“Hoy un intendente solo no puede encarar un hospital regional o una ruta que cruce 3 distritos. Con esta ley, podrán unirse, poner recursos en común y ejecutar obras que solas serían imposibles”, señaló.

Alcances principales del proyecto

- a) Crea Consorcios Municipales y Departamentales: Permite que municipalidades y gobernaciones conformen una nueva figura jurídica con administración propia para encarar proyectos en común.
- b) Habilita el manejo de fondos conjuntos: Las municipalidades y gobernaciones que integren un consorcio podrán disponer de una caja común para ejecutar obras y servicios, previa autorización de sus respectivas juntas municipales y departamentales.
- c) Autoriza acceso a créditos y APP: Los consorcios podrán adquirir créditos con entidades bancarias y establecer Alianzas Público-Privadas para financiar obras de gran envergadura, sin depender, exclusivamente, del Presupuesto General de la Nación (PGN).
- d) Permite compartir recursos: Se autoriza la utilización de maquinarias y equipos del patrimonio de cada municipio para ejecutar obras determinadas por el consorcio, optimizando los recursos del Estado.
- e) Garantiza control y transparencia: La gestión administrativa y financiera de los consorcios estará supervisada por la Contraloría General de la República (CGR), entidad a la que deberán rendir cuentas de lo actuado.

“Apuntamos a la inversión en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través de obras y servicios varios. Esta es una herramienta de descentralización real, que da poder de decisión y ejecución a los gobiernos locales”, afirmó Del Puerto.

La exposición de motivos explica que para la conformación de un consorcio se requerirá la aprobación, por mayoría absoluta de los miembros, de cada junta municipal y de la junta departamental.

Se establece, además, que la representación estará ejercida por los intendentes y el gobernador, los que elegirán a un director para la administración del mismo.

Como última modificación propuesta, se menciona que “las municipalidades, ley mediante, podrán ser parte además de asociaciones con municipalidades de otros países, de conformidad al Artículo 171 de la Constitución Nacional”.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES Entregan insumos a hogar de ancianos en el marco del Día Nacional del Adulto Mayor

30 abril 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), llevó a cabo un acto de entrega de insumos al Hogar San Maximiliano, ubicado en la ciudad de Areguá, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Adulto Mayor.

La parlamentaria destacó la importancia de este tipo de iniciativas para visibilizar y atender las necesidades de las personas adultas mayores, uno de los sectores más sensibles de la sociedad.

El evento se desarrolló como parte de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron”, impulsada desde la comisión, con el objetivo de fortalecer el acompañamiento institucional y promover acciones concretas en favor del bienestar de este grupo etario.

Durante la jornada, que inició a las 09:30 horas, se realizó la entrega de diversos insumos destinados a mejorar la calidad de vida de los residentes del hogar, en un gesto que reafirma el compromiso de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores con las políticas de protección y cuidado hacia los adultos mayores.



La presidenta de la comisión subrayó, además, la necesidad de dar continuidad a este tipo de acciones, promoviendo la participación activa de las autoridades y la ciudadanía en general, a fin de garantizar una vejez digna y con mayores oportunidades de atención integral.

DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO Respaldo institucional para Conferencia Internacional sobre Violencia Vicaria y el Congreso de Química Pura

30 abril 2026



A instancias del diputado Luís Federico Franco (PLRA-Central), la Cámara de Diputados dio aprobación, sobre tablas, el pasado martes, a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, educativo y social, la Conferencia Internacional sobre Violencia Vicaria”.

Dicho evento se llevará a cabo en la modalidad virtual, del 25 al 29 de mayo, de 19:00 a 21:00 horas, con organización de la plataforma educativa denominada “Ñañemoarandu”.

La actividad incluirá la disertación de destacados conferencistas de Paraguay, tales como la Dra. Pili Rodríguez, jueza de la niñez y adolescencia; y la Dra. Vivian López, jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Capital, entre otros disertantes.

Cabe resaltar que la violencia vicaria constituye una forma de violencia de género, en la cual el agresor utiliza a las hijas e hijos como medio para causar daño a la madre u otra figura significativa.

Esto genera consecuencias y profundas marcas en el desarrollo emocional, psicológico y social de las víctimas indirectas, según se explica en la exposición de motivos de la propuesta.

“La Conferencia Internacional sobre Violencia Vicaria constituye un espacio académico y de sensibilización que aborda una problemática emergente y de alto impacto en el ámbito del derecho de familia y la protección integral de la niñez”, indica parte del documento.

Congreso de Química Pura

Por otra parte, por pedido del legislador Franco también fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés educativo el IV Congreso de Química Pura y sus Aplicaciones”.

El congreso se llevará a cabo del 11 al 13 de noviembre, en la modalidad mixta, teniendo como sede el Salón Auditorio “Judith Dos Santos” del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), para los encuentros presenciales.

El programa incluye talleres técnicos presenciales y simposios virtuales, además de exposiciones orales con expertos nacionales e internacionales. En la jornada central se realizarán conferencias y presentaciones de posters, de acuerdo a los datos proveídos.

“El objetivo del congreso es consolidar un espacio científico de alto nivel que promueva la actualización profesional, el intercambio de conocimientos y la generación de alianzas estratégicas entre la academia, la industria y el sector público”, señala la exposición de motivos de la iniciativa.

DIPUTADOS ESTEBAN SAMANIEGO - ANTONIO BUZARQUIS Proyecto de ley busca potenciar desarrollo territorial en municipios de Presidente Hayes y Central

30 abril 2026



Los diputados Esteban Samaniego (ANR-Paraguari) y Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), presentaron una iniciativa legislativa que establece mecanismos y procedimientos para el desarrollo urbano de Nueva Asunción, Nanawa e Itá.

El documento propone agilizar la titulación de tierras para adaptarlas a la realidad

urbana actual.

Los legisladores fundamentaron la propuesta en el gran impacto generado por las nuevas obras de infraestructura vial, especialmente el puente Héroes del Chaco, que posiciona a los municipios del Bajo Chaco como ejes estratégicos de articulación con la capital del país.

Según explicaron los proyectistas, el desarrollo territorial integral es fundamental para aprovechar la ubicación de ciudades como Nueva Asunción, Nanawa, Villa Hayes y José Falcón.

Mencionaron obras complementarias en ejecución, como el mejoramiento de la ruta PY12 y la rehabilitación del tramo Puente Remanso - Puerto Falcón, que consolidan el crecimiento de la región.

Un eje central del proyecto se enfoca en la ciudad de Itá (Central) y la necesidad de actualizar la administración de tierras fiscales.

Los diputados señalaron que, si bien el INDERT tiene como misión la reforma agraria, en zonas como Central las tierras se han reducido a lotes urbanos de dimensiones mínimas.

“No se puede aplicar la reforma agraria en un lote común; no se puede sembrar trigo o soja en espacios de estas dimensiones, por lo cual urge dar una solución técnica y legal a este problema”, argumenta la exposición de motivos.

Se busca que las municipalidades tengan la potestad de administrar y titular sus tierras mediante mensura administrativa, un procedimiento mucho más ágil que la mensura judicial exigida actualmente por el INDERT.

La idea es que los municipios dejen de depender de la estructura del ente agrario para procesos de titulación en áreas que ya son netamente urbanas, garantizando un reordenamiento territorial eficiente y una administración correcta de los inmuebles.

Este documento será estudiado en las comisiones asesoras.

**DIPUTADOS VIRINA VILLANUEVA - EMILIO PAVÓN
- ARTURO URBIETA**

“Corredor Ferroviario Bioceánico Maraty’a” fue declarado de interés nacional

30 abril 2026



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el proyecto de investigación “Corredor Ferroviario Bioceánico, Maraty’a”, presentado por los diputados Virina Villanueva (ANR-Concepción), Emilio Pavón (PLRA-Concepción) y Arturo Urbietta (ANR-Concepción).

La iniciativa tiene como base el proyecto de investigación para el estudio del Corredor Ferroviario Bioceánico, Maraty’a, en su tramo Paraguay, específicamente, en el eje “Trópico de Capricornio”, dentro del Departamento de Concepción.

De acuerdo con los fundamentos expuestos, el proyecto constituye una propuesta conjunta impulsada por la Universidad Nacional de Concepción y la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Concepción, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas entidades.

En el documento se señala que su implementación generará un significativo impacto económico y social en la región, fortaleciendo la integración, tanto regional como internacional, lo que respalda la declaración de interés nacional de la iniciativa.

Asimismo, se destaca que el proyecto ya cuenta con antecedentes institucionales relevantes, al haber sido declarado de Interés Departamental por la Junta Departamental de Concepción mediante la Resolución N° 09/2026.

También dispone de la aprobación de la Municipalidad de Concepción y se encuentra incorporado a la planificación urbana de la ciudad a través de la Ordenanza N° 02/26, Que establece el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial de Concepción.

Finalmente, se subraya que la concreción del corredor permitirá la conexión de puertos a lo largo de América Latina, enlazándose con redes existentes en varios países, constituyéndose en una alternativa concreta para reducir distancias logísticas y mejorar la competitividad regional.

VARIOS DIPUTADOS

Impulsan proyecto de ley de atención prioritaria para embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad

30 abril 2026



Un bloque de legisladores de diversas bancadas presentó un proyecto de ley que busca garantizar, por norma, el trato preferencial en espacios públicos y privados. La iniciativa apunta a eliminar la dependencia de la “buena voluntad” y convertir la atención prioritaria en un derecho exigible.

El proyecto es el “Que establece la atención preferencial y prioritaria en lugares públicos y privados de acceso público a mujeres embarazadas, perso-

nas acompañadas de niños o niñas, adultos mayores y personas con discapacidad”, y surge ante la necesidad de proteger a sectores vulnerables de la población.

La exposición de motivos indica que, actualmente, el acceso preferencial de estas personas depende de la cortesía o educación de terceros.

Sostiene que la falta de regulación genera desigualdades y somete a embarazadas, niños y adultos mayores a riesgos innecesarios por largas horas de espera en filas.

Si bien el ordenamiento jurídico paraguayo ya protege la maternidad en ámbitos laborales y de salud, los legisladores advierten que persiste un vacío normativo.

“No existe, hasta la fecha, un derecho general y transversal que obligue al trato preferencial en todos los espacios de atención al público”, dice el documento.

La propuesta se alinea con principios constitucionales de igualdad real y protección integral a la familia.

Responde a compromisos asumidos por el Estado paraguayo para garantizar condiciones adecuadas durante el embarazo y la primera infancia.

A su vez, busca que la atención prioritaria sea una obligación legal y no una opción sujeta a la predisposición del momento.

La normativa pretende que todo establecimiento, sea estatal o privado con acceso al público, cuente con mecanismos claros de prioridad, asegurando que el tiempo de espera y las condiciones de atención sean acordes a la situación de vulnerabilidad del ciudadano.

El proyecto fue derivado a las comisiones asesoras para el correspondiente análisis técnico y posterior dictamen.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Respaldan declaración de interés nacional para conferencia sobre violencia vicaria

30 abril 2026



En su última reunión ordinaria, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, presidida por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dictaminó favorablemente 13 documentos que formaban parte del orden del día.

El proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, educativo y social, la Conferencia Internacional sobre Violencia Vicaria”, fue uno de los temas resaltantes.

Al respecto, la presidente del bloque, expresó: “La violencia vicaria constituye una de las formas más graves y crueles de violencia de género, ya que busca dañar a la mujer a través del sufrimiento de sus hijos, por lo que resulta imprescindible visibilizarla y generar espacios de formación y concienciación”.

Mencionó que esta conferencia es organizada por la plataforma educativa “Ñañemoarandu”, y que reunirá a profesionales nacionales e internacionales del ámbito judicial, psicológico y social, al efecto de fortalecer la capacitación de operadores de justicia, profesionales de la salud mental, educadores y la ciudadanía en general.

“Promover la prevención, la detección temprana y una respuesta institucional adecuada es clave para enfrentar esta problemática que afecta profundamente a nuestra sociedad”, sostuvo.

Con base en este dictamen, cabe recordar, la normativa tuvo visto bueno del plenario de Diputados, el martes pasado, en sesión ordinaria.

Además, fue aprobado el proyecto de resolución por el cual se solicita informes al Poder Ejecutivo - MOPC, respecto al plan de acción implementado sobre la situación de los puentes a nivel nacional.

Sobre este punto, la legisladora Vázquez señaló: “Este pedido de informes busca contar con datos técnicos precisos sobre la cantidad de puentes existentes en el país, su ubicación georreferenciada, tipología estructural y estado actual, especialmente aquellos que se encuentran en situación crítica”.

Agregó que es fundamental conocer el grado de avance de los planes de mantenimiento, reparación o reconstrucción, así como las previsiones presupuestarias, a fin de impulsar acciones legislativas que contribuyan a mejorar la infraestructura vial y garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Entre otros temas también se estudió el proyecto de resolución que concede el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” de la Honorable Cámara de Diputados, a la compatriota Rocío González, por su destacada actuación en el Campeonato Sudamericano de Trail Running y Montaña 2026, disputado en Samaipata, Bolivia.

“Celebramos con orgullo el logro de Rocío González, quien con disciplina y esfuerzo conquistó la medalla de oro en la modalidad Classic 16K, dejando en alto el nombre del Paraguay”, refirió la diputada Vázquez.

Añadió que “este tipo de distinciones buscan visibilizar y valorar el talento nacional, promoviendo el deporte como herramienta de superación y ejemplo para las nuevas generaciones”.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Respaldan evento deportivo “Corramos por la Vida” para pacientes oncológicos

30 abril 2026



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento deportivo denominado ‘Corramos por la Vida’, a beneficio de las asociaciones de pacientes oncológicos del país”, impulsado por el diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú) con la finalidad de unir a la comunidad y brindar apoyo a pacientes oncológicos del país.

La exposición de motivos señala que la presente propuesta legislativa surge de la necesidad de dar visibilidad al presente evento, que se realizará el próximo domingo 3 de mayo, desde las 07:00 horas, en la Costanera de Asunción, y que contará con dos modalidades: 5K y 10K, abiertas a todo público deportivo.

“Más que una competencia deportiva, ‘Corramos por la Vida’ propone una experiencia participativa que convoca a corredores, familias y ciudadanos comprometidos a sumarse por una causa que nos involucra a todos: acompañar a quienes enfrentan el cáncer y promover hábitos de vida saludables” de acuerdo con el legislador.

Cabe mencionar que lo recaudado a través de las inscripciones será destinado a asociaciones que trabajan con pacientes oncológicos, brindando asistencia, contención y acompañamiento en momentos clave.

La mencionada actividad deportiva, ya fue declarada de interés nacional por la Secretaría Nacional de Turismo y la Secretaría Nacional de Deporte, consolidándose como una propuesta de impacto social que combina deporte, conciencia y acción solidaria.

Desde la organización destacan que cada participación suma: no importa el ritmo ni la experiencia, ya que la invitación es a correr, caminar o simplemente acompañar.

ASUNTOS ELECTORALES

Dictamen favorable para la creación de un Tribunal Electoral en Caazapá

30 abril 2026



La Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), dio luz verde al proyecto de ley que busca crear la Circunscripción Judicial Electoral del Departamento de Caazapá, con el objetivo de garantizar mayor celeridad en los procesos y reducir costos para ciudadanos y organizaciones políticas.

En su reciente reunión, la instancia asesora dictaminó favorablemente, con modificaciones de forma, el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 14 de la Ley N°

635/95, que reglamenta la Justicia Electoral y establece la creación del Tribunal Electoral de la circunscripción judicial del departamento de Caazapá”, presentado por los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), y Avelino Dávalos (ANR-Caazapá)

La propuesta tiene como eje central la creación del Tribunal Electoral de dicha circunscripción, pues actualmente el departamento de Caazapá es uno de los pocos del país que carece de una instancia electoral propia.

Según el documento “esta situación obliga a apoderados, abogados y ciudadanos a trasladarse a otras jurisdicciones para gestionar expedientes”.

Agrega que esta situación genera demoras significativas, costos adicionales y una débil presencia institucional en el territorio.

Con la eventual creación del tribunal se busca corregir esta asimetría estructural, permitiendo que la justicia electoral llegue de manera directa, eficiente y equitativa a los habitantes del departamento.

El dictamen sostiene la viabilidad de la propuesta a partir de una visión estratégica orientada a eliminar barreras geográficas que históricamente han limitado el acceso a la justicia para organizaciones locales.

En ese sentido, la descentralización apunta a fortalecer el sistema democrático mediante una supervisión más cercana y transparente de los procesos electorales.

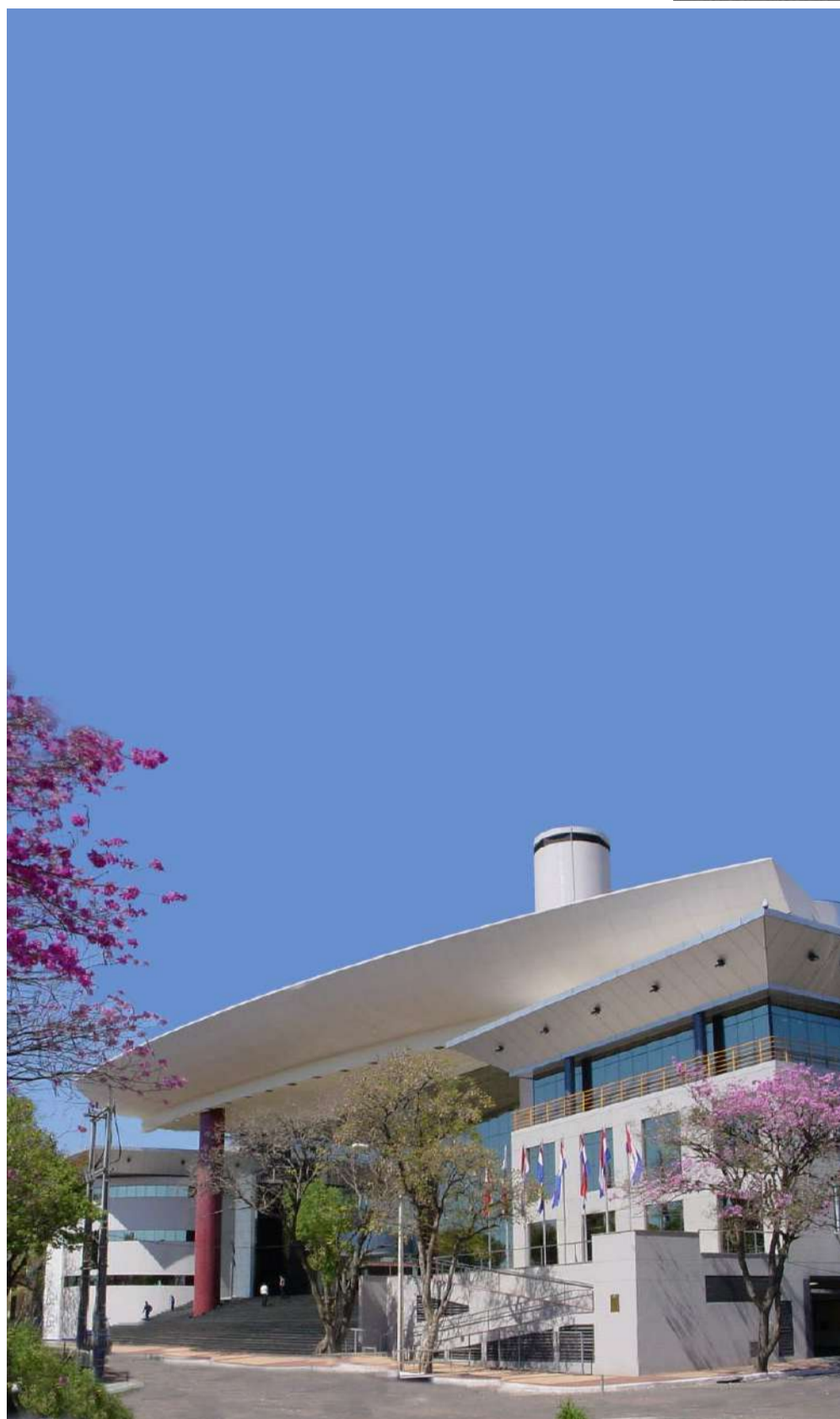
Asimismo, se resalta que la iniciativa contribuirá a una mayor eficiencia del sistema judicial nacional, ya que, al contar con su propio tribunal, Caazapá dejará de derivar causas a otras circunscripciones, desgestionando instancias regionales y optimizando tiempos de respuesta.

El proyecto busca subsanar una inconsistencia institucional, dado que el departamento ya cuenta con estructuras judiciales y fiscales consolidadas, pero carece de un órgano electoral propio.

La implementación del tribunal permitirá un control local más riguroso y profesionalizado, facilitando resoluciones ágiles en cuestiones sensibles como impugnaciones y padrones, en coordinación directa con la Justicia Electoral.

Más allá de su impacto administrativo, la propuesta es considerada un avance cualitativo para el sistema democrático paraguayo.

Al dotar a Caazapá de infraestructura electoral propia, se apunta a garantizar procesos municipales y departamentales más ordenados, confiables y transparentes, coincidieron los miembros del estamento.



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
 Director de Comunicación: **César Castillo**
 Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
 Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
 Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**
 Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**
 Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**
 Publicaciones: **Leticia Orihuela**